

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas.

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	4338
Municipalidades	_____	4338
Licitaciones	_____	4338
Varios	_____	4348
Transferencias	_____	4357
Convocatorias	_____	4358
Sociedades	_____	4359

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4364
Varios	_____	4365
Sucesiones	_____	4378

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4383
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
**MINISTERIO DE GOBIERNO**  
**Resolución N° 30**

La Plata, 18 de mayo de 2015.

VISTO el expediente N° 22600-6151/15, mediante el cual se propicia actualizar los montos previstos por los artículos 133, 138, 145, 151, 152, 159, 191 y 223 del Decreto-Ley N° 6.769/58 –Orgánica de las Municipalidades–, conforme los términos del artículo 283 bis del mismo cuerpo legal, texto según Ley N° 10.766, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 283 bis citado, dispone que el Ministerio de Gobierno realice los cálculos correspondientes y comunique a las Municipalidades los montos resultantes por su aplicación;

Que mediante Resolución N° 27/14, se actualizaron a partir del 1° de mayo de 2014 los valores establecidos en los artículos de la Ley Orgánica de las Municipalidades mencionados en el exordio de la presente;

Que se estima conveniente actualizar los mismos conforme a la variación habida en el índice de precios mayoristas -nivel general- durante el período comprendido entre los meses de febrero 2014/ febrero 2015;

Que en dicho período la variación del índice de precios fue 1,168;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 283 bis del Decreto-Ley N° 6.769/58 –Orgánica de las Municipalidades–, según texto de la Ley N° 10.766;

Por ello,

LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Actualizar, a partir del 1° de mayo de 2015, los montos previstos en los artículos 133, 138, 145, 151, 152, 159, 191 y 223 del Decreto-Ley N° 6.769/58 –Orgánica de las Municipalidades–, según texto de la Ley N° 10.766, conforme se detalla en el Anexo Único compuesto de una (1) foja, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Pasar a la Subsecretaría de Asuntos Municipales. Cumplido, archivar.

**Cristina Álvarez Rodríguez**  
 Ministra de Gobierno

ANEXO ÚNICO

**LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES**

Valores actualizados según artículo 283 bis (texto Ley N° 10.766) vigentes a partir del 1° de mayo de 2015

DETALLE		Artic. 133 Obras Públicas	Artic. 138 Obras por Administración	Artic. 145 Partidas para Obras Públicas	Artic. 151 Adquisiciones y Contrataciones	Artic. 152 Licitación Pública sin Proponente	Artic. 159 Venta de Bienes	Artic. 191 Pago con Cheques	Artic. 223 Exención Prestación Fianzas
EN PESOS (\$)									
<b>1) MODALIDADES</b>									
En forma directa:	Hasta	273.534	-	-	54.703	-	27.352	-	-
Concurso de precios:	Más de	-	-	-	54.703	-	27.352	-	-
	Hasta	-	-	-	273.534	-	136.769	-	-
Licitación Privada:	Más de	273.534	-	-	273.534	-	136.769	-	-
	Hasta	820.597	-	-	820.597	-	410.294	-	-
Licitación Pública:	Más de	820.597	-	-	820.597	-	410.294	-	-
<b>2) OTROS IMPORTES COMPUTABLES</b>		-	136.769	1.367.682	-	820.597	-	25	2.735
<p style="text-align: center;">Índice Precios Mayoristas - Nivel General Febrero 2015: 845,45</p> <p><b>ACTUALIZACIÓN</b> = ----- = <b>1,168</b></p> <p style="text-align: center;">Índice Precios Mayoristas - Nivel General Febrero 2014: 723,94</p>									

C.C. 6.199

## Municipalidades

**MUNICIPALIDAD DE EZEIZA**  
**DECRETO 324**

POR 2 DÍAS - EL INTENDENTE MUNICIPAL, DECRETA:

Artículo 1°. - Promúlgase la Ordenanza N° 3559/CD/2015, por la cual se autoriza la realización de la reinscripción de Empresas Constructoras en el Registro de Contratistas, hasta 30 días posteriores a la publicación de la Ordenanza respectiva, dictándose normas al respecto.

Artículo 2°. - Regístrese. Publíquese. Comuníquese al Honorable Consejo Deliberante con copia del presente. Tome conocimiento Jefatura de Gabinete y las Secretarías de: Economía y hacienda y Legal y Técnica. Hecho, remítase a la secretaría de Obras Públicas, a los fines de tomar la intervención que le compete.

**Rubén Daniel Sanguinetti Oscar Cicco**  
 Secretario de Gobierno Intendente Municipal Interino

C.C. 6.769 / jun. 9 v. jun. 10

## Licitaciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

**Licitación Pública N° 7/15**

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-12371/2015.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Reforma y ampliación Sede Anexo FAUD, etapa 2. Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el 22 de junio de 2015.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con

usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 7 de julio de 2015, 10:00.

C.C. 6.116 / may. 27 v. jun. 16

## MUNICIPALIDAD DE MORÓN

### Licitación Pública N° 9/15

POR 10 DÍAS – Objeto: “Construcción de tres Playones Deportivos de uso Escolar, en la Plaza Antártida Argentina; Plaza San José y Plaza de la Maestra”.

Presupuesto Oficial \$ 2.310.000.

Garantía de Oferta exigida 1%

Fecha de apertura: 02/07/15, 11:00 horas.

Plazo de entrega: 120 días corridos.

Valor del Pliego \$ 1.155.

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección de Compras y Contrataciones, Brown N° 946 1° piso Morón, desde el 29/5/15 hasta el 1/7/15.

Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 6.247 / may. 29 v. jun. 11

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública Nacional N° 6/15

POR 10 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional. Llamado a Licitación Pública Nacional. En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. N° 1

Localidad: Pellegrini.

Distrito: Pellegrini.

Presupuesto Oficial: \$ 9.403.964,16.

Fecha Apertura: 29/06/2015 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 29/06/2015 –11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 6.543 / jun. 1° v. jun. 12

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública Nacional N° 8/15

POR 10 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional. Llamado a Licitación Pública Nacional. En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Escobar.

Distrito: Escobar.

Presupuesto Oficial: \$ 7.962.542,49.

Fecha Apertura: 29/06/2015 – 12:30 hs.

Recepción de Ofertas: 29/06/2015 –12:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 6.544 / jun. 1° v. jun. 12

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

### Licitación Pública N° 8/15

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-12027/2015.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Adecuación, remodelación y terminación en ala norte, edificio centro UNMDP, Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el 30 de junio de 2015.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 14 de julio de 2015, a las 10:00.

C.C. 6.562 / jun. 2 v. jun. 22

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

### Licitación Pública N° 3/15

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Adecuación tableros de electricidad.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 [compras@unq.edu.ar](mailto:compras@unq.edu.ar)

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 815.996,60 (pesos ochocientos quince mil novecientos noventa y seis con 60/100), valores a marzo de 2015. IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 28/7/15 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-0640/15.

C.C. 6.639 / jun. 4 v. jun. 24

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 103/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple de accesos a escuelas, salas de salud y otras conectividades, etapa X.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 15 de julio de 2015 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 13.306 (son pesos tres mil trescientos seis).

Expediente N°: 03527/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 6.706 / jun. 4 v. jun. 10

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 102/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple de accesos a escuelas, salas de salud y otras conectividades, etapa IX.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 13 de julio de 2015 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 13.306 (son pesos tres mil trescientos seis).

Expediente N°: 03526/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 6.707 / jun. 4 v. jun. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 101/15**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple de accesos a escuelas, salas de salud y otras conectividades, etapa VIII.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 8 de julio de 2015 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 13.306 (son pesos tres mil trescientos seis).

Expediente N°: 03525/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 6.708 / jun. 4 v. jun. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 99/15**

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de acondicionamiento en Unidad de Salud Malvinas Argentinas, ubicada en Ignacio Rucci y Portugal, Barrio San Alberto, de la localidad de Isidro Casanova.

Fecha de apertura: 17 de julio de 2015 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.085 (son pesos un mil ochenta y cinco).

Expediente N°: 00000211/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 6.709 / jun. 4 v. jun. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 93/15**

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de acondicionamiento en Unidad de Salud Juan Manuel de Rosas, ubicada en Ruiz de los Llanos y Bach, Barrio San Alberto, de la localidad de Isidro Casanova.

Fecha de apertura: 16 de julio de 2015 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.063 (son pesos un mil sesenta y tres).

Expediente N°: 00000214/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 6.710 / jun. 4 v. jun. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 91/15**

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de acondicionamiento en Unidad de Salud, Barrio Don Juan, ubicada en Salvigni e/ Tasi y Tarija, de la localidad de Gregorio de Laferrere.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 10 de julio de 2015 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 684 (son pesos seiscientos ochenta y cuatro).

Expediente N°: 00202/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 6.711 / jun. 4 v. jun. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 90/15**

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de acondicionamiento en Unidad de Salud, Villa Giardino, ubicada en Martínez y Recuerdo, de la localidad de Gregorio de Laferrere.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 7 de julio de 2015 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 745 (son pesos setecientos cuarenta y cinco).

Expediente N°: 00201/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 6.712 / jun. 4 v. jun. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 87/15**

POR 5 DÍAS - Motivo: Sellados de juntas y grietas en pavimentos de hormigón simple y asfáltico en distintas localidades del partido, etapa I.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 26 de junio de 2015 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 5.806 (son pesos cinco mil ochocientos seis).

Expediente N°: 03519/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 6.713 / jun. 4 v. jun. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 88/15**

POR 5 DÍAS - Motivo: Sellados de juntas y grietas en pavimentos de hormigón simple y asfáltico en distintas localidades del partido, etapa 3.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 2 de julio de 2015 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 5.806 (son pesos cinco mil ochocientos seis).

Expediente N°: 03521/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 6.714 / jun. 4 v. jun. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 86/15**

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de acondicionamiento en Unidad de Salud, San Pedro, ubicada en El Bedoya 6367, de la localidad de Isidro Casanova.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 6 de julio de 2015 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 704 (son pesos setecientos cuatro).

Expediente N°: 00205/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 6.715 / jun. 4 v. jun. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 84/15**

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos complementarios en Polideportivo Monte Dorrego sobre Av. Juan Manuel de Rosas N° 1413 de la localidad de Lomas del Mirador.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 29 de junio de 2015 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.333 (son pesos tres mil trescientos treinta y tres).

Expediente N°: 09922/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 6.716 / jun. 4 v. jun. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 72/15**

POR 5 DÍAS - Motivo: Sellados de juntas y grietas en pavimentos de hormigón simple y asfáltico en distintas localidades del partido, etapa 2.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 30 de junio de 2015 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 5.806 (son pesos cinco mil ochocientos seis).

Expediente N°: 03520/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 6.717 / jun. 4 v. jun. 10

**República Argentina  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nacional Nº 19/15**

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Mantenimiento de dispositivos de seguridad, señalización horizontal y vertical sobre puente Nicolás Avellaneda y nuevo Puente Pueyrredón.

Tipo de Obra: Mantenimiento de los cuatro (4) amortiguadores existentes instalados en los puentes Nuevo Pueyrredón y Nicolás Avellaneda, señalamiento vertical y horizontal en eje, bordes en línea 10 x 10, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización.

Presupuesto Oficial: \$ 10.000.000 al mes de octubre de 2014.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de junio de 2015, a partir de las 11:00 horas.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 29 de mayo de 2015.

Plazo de Obra: Treinta y seis (36) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal - 3º Piso - D.N.V.

L.M. 97.440 / jun. 4 v. jun. 24

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública Nº 11/15**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Ampliación a nivel-terracea, Facultad de Psicología de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 15 de julio de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: Av. 122 y 51, Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón novecientos ochenta y ocho mil ciento setenta y seis con 58/100 (\$ 1.988.176,58)

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 1º de julio de 2015.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 Nº 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 1º de julio de 2015.

Precio del Legajo: Pesos dos mil con 00/100 (\$ 2.000).

C.C. 6.744 / jun. 5 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas Nº 107/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Pilar, Departamento Judicial San Isidro, con destino al funcionamiento de Dependencias varias.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales de los llamados podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)) Administración - Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó Nº 460/464 de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de junio del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2240/10.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 6.747 / jun. 5 v. jun. 9

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas Nº 114/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Florencio Varela, Departamento Judicial Quilmes, con destino a la puesta en funcionamiento de un Tribunal de Trabajo.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales de los llamados podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear Nº 484 de dicha ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de junio del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-571/11.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 6.748 / jun. 5 v. jun. 9

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública Nº 2/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 2/15 – Autorizada por Resolución Nº 1019/15 del Ministerio de Desarrollo Social - Expte. Nº 21702-33600/15, tendiente a lograr la adquisición de materiales de construcción con destino a la Subsecretaría de Urbanismo Social y Soluciones Ya, con un presupuesto estimado de pesos seis millones un mil trescientos sesenta con 00/100 (\$ 6.001.360,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 Nº 848 esq. 12 - 4º Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 23 de junio de 2015 a las 10:30 horas – Urna Nº 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 Nº 848 esq. 12 - 4º Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 Nº 848 esq. 12 - 4º Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 – Tel.: (0221) 429-5620/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Anexo-I- Convocatoria.xls	Anexo-I- Convocatoria.xls	4a0480506a5a038354b40f8f64c34fb5
Anexo-II- particulares.xls	Anexo-II- particulares.xls	a2216d226cb70267c01c1775f7f21033
Anexo-III- renglones.xls	Anexo-III- renglones.xls	005898ee75298b22320954d565e7a553
Anexo-IV- cotizacion.xls	Anexo-IV- cotizacion.xls	8bab3a0013861a4ee847769067d38349

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5620).

C.C. 6.735 / jun. 5 v. jun. 9

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nº 34/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se comunica el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento: E.P.B. Nº 82.

Localidad: La Matanza.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 3.545.617,86.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 06/07/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/07/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.P.B. Nº 82 sita en calle Segundo Sombra e/ R. de Escalada y Larrazábal Nº 737.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo. Calle 8 Nº 713, 1900 La Plata. Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 6.766 / jun. 5 v. jun. 18

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**INSTITUTO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**  
**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 7/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de edificios de Educación Técnico Profesional se comunica el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento: E.E.A. N° 1.

Localidad: Antonio Carboni.

Distrito: Lobos.

Presupuesto Oficial: \$ 7.613.975,13.

Fecha Apertura: 06/07/2015 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 06/07/2015 - 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.A.A. N° 1 sita e calle 8 e/ 7 y 9 s/N°.

Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo. Calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 6.767 / jun. 5 v. jun. 18

**MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST**

**Licitación Pública N° 2/15**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 2/15: Obra: Construcción de senda peatonal con iluminación en la localidad de Saldungaray, Distrito Tornquist.

Expediente N° 107/15.

Presupuesto Oficial: 3.250.000 (pesos tres millones doscientos cincuenta mil).

Valor del Pliego: \$ 7.150 (pesos siete mil ciento cincuenta).

Venta de Pliegos: Desde el día 15 de junio hasta el día 19 de junio de 2015, inclusive en la Oficina de Compras calle Sarmiento N° 53, Tornquist.

Apertura de las Ofertas: 29 de junio de 2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras.

C.C. 6.803 / jun. 8 v. jun. 9

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**

**Licitación Pública N° 13/14**  
**Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 1273 Dígito 4 Año 14 Cuerpo 1.

Objeto: Adquisición de vehículos.

Apertura: 30 de junio de 2015, hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.862.019,50.

Valor Pliego: \$ 500.

Venta del Pliego: Hasta el 26 de junio de 2015.

Consulta del Pliego: Hasta el 25 de junio de 2015.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 29 de junio de 2015.

Mediante Póliza hasta el 26 de junio de 2015.

Monto del Depósito: \$ 143.100,97.

Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones, H. Yrigoyen 1627, segundo piso, ala derecha del Palacio Municipal, Mar del Plata Tel. (0223) 4996412/6484/6567. Fax (0223) 499-6567. Mail: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gob.ar>.

C.C. 6.804 / jun. 8 v. jun. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 101/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 101/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Isidro con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración San Isidro, calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, el día 19 de junio de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-32/2013.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 6.807 / jun. 8 v. jun. 10

**Provincia de Buenos Aires**  
**PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 110/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 110/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Isidro con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración San Isidro, calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, el día 23 de junio de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1559/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 6.808 / jun. 8 v. jun. 10

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**Licitación Pública N° 2/15**

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de Oficina de Seguridad y otros para el campo de deportes UNQ.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 [compras@unq.edu.ar](mailto:compras@unq.edu.ar)

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 513.573,85 (pesos quinientos trece mil quinientos setenta y tres con 85/100), valores al mes abril de 2015 IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 31/7/15 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-0123/15.

C.C. 6.812 / jun. 8 v. jun. 26

**MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES**

**Licitación Pública N° 6/15**

POR 2 DÍAS - Expte. S-094/15. Objeto: Pavimentación de arterias varias en Punta Alta 2, Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, promovido por el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones confeccionados al efecto por la Secretaría de Obras y Servicios.

Fecha de Apertura: 23 de junio de 2015.

Hora: 11:00

Valor del Pliego: \$ 2.000.

El que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de Apertura de Propuestas: La Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales, Rivadavia 584, Punta Alta.

Consultas: 02932-421852.

C.C. 6.813 / jun. 8 v. jun. 9

**MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES**

**Licitación Pública N° 5/15**

POR 2 DÍAS - Expte. S-092/15. Objeto: Pavimentación de arterias varias en Punta Alta 1, Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, promovido por el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones confeccionados al efecto por la Secretaría de Obras y Servicios.

Fecha de Apertura: 23 de junio de 2015.

Hora: 10:00

Valor del Pliego: \$ 2.000.

El que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de Apertura de Propuestas: La Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales, Rivadavia 584, Punta Alta.

Consultas: 02932-421852.

C.C. 6.814 / jun. 8 v. jun. 9

**Provincia de Buenos Aires  
SECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Licitación Pública Nº 3/15**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 3/15 – Autorizada por Resolución Nº 407/15 - Expte. Nº 2171-13420-15, contratación del servicio de jardín maternal y jardín de infantes para los hijos de los empleados de esta Secretaría de Niñez y Adolescencia, por el período de nueve (9) meses desde el 1º de mayo de 2015, con un presupuesto estimado de pesos un millón doscientos sesenta mil con 00/100 (\$ 1.260.000,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria, Secretaría de Niñez y Adolescencia - Calle 116 Nº 1869 e/ 70 y 71- La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en pesos seiscientos treinta con 00/100 (\$ 630,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 – Suc. 2000 – del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General y/o Contador General de la Provincia, en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – consignado: “Licitación Pública Nº 3/15”.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 19 de junio de 2015 a las 12:00 horas – Urna Nº 1, en la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria – Secretaría de Niñez y Adolescencia - Calle 116 Nº 1869 e/ 70 y 71- La Plata, Provincia de Buenos Aires – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria – Secretaría de Niñez y Adolescencia - Calle 116 Nº 1869 e/ 70 y 71- La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00 – Tel: (0221) 429-3729 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 6.840 / jun. 8 v. jun. 10

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

**Licitación Pública INM Nº 3.691**

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM Nº 3.691 para la distribución interna en el edificio sede de la sucursal Darregueira (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 17/6/15 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Darregueira (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 800

Costo estimado: \$ 692.714 más IVA.

L.P. 20.824 / jun. 8 v. jun. 11

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

**Licitación Pública INM Nº 3.694**

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM Nº 3.694 para la ejecución de los trabajos de distribución interna en el edificio sede de la Sucursal Juan Couste (Bahía Blanca, BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 22/6/15 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Juan Couste (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 650.

L.P. 20.823 / jun. 8 v. jun. 11

**MUNICIPALIDAD DE MORENO  
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, AMBIENTAL Y REGIONAL**

**Licitación Pública Nº 5/15  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Construcción de “Encasotado de calles y sistema de desagües pluviales” para el barrio La Portaña, ubicados en la ciudad Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Expediente Nº 4078-163936-I-2015.

Fecha de Apertura: 17 de junio de 2015, hora 11:30.

Presupuesto Oficial: \$ 3.112.960,00 (pesos tres millones ciento doce mil novecientos sesenta con 00/100). Valor al mes de abril/15.

Plazo de ejecución: 30 días a partir de la fecha de celebración del contrato.

Venta del Pliego: En la Jefatura de Compras del Iduar: Nemesio Álvarez 751, Moreno.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 14 hs. del día 12 de junio de 2015 en la Jefatura de Compras del Iduar: Nemesio Álvarez 751, Moreno.

Recepción de ofertas: Hasta las 14 hs. del día 16 de junio de 2015 en la Jefatura de Compras del Iduar: Nemesio Álvarez 751, Moreno. Valor del Pliego: \$ 3.112,96 (pesos tres mil ciento doce con 96/100).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras del Iduar: Nemesio Álvarez 751, Moreno, de lunes a viernes de 9 a 14 hs. Tel. 0237-4620772.

L.P. 20.840 / jun. 8 v. jun. 9

**MUNICIPALIDAD DE MORENO  
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, AMBIENTAL Y REGIONAL**

**Licitación Pública Nº 6/15  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Construcción de “Encasotado de calles y sistema de desagües pluviales” para el barrio Villanueva Nuevo, El Reencuentro, ubicados en la ciudad Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Expediente Nº 4078-163938-I-2015.

Fecha de Apertura: 18 de junio de 2015, hora 11:30.

Presupuesto Oficial: \$ 4.792.977,95 (pesos cuatro millones setecientos noventa y dos mil novecientos setenta y siete con 95/100). Valor al mes de abril /15.

Plazo de ejecución: 60 días a partir de la fecha de celebración del contrato.

Venta del Pliego: En la Jefatura de Compras del Iduar: Nemesio Álvarez 751, Moreno.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 14 hs. del día 15 de junio de 2015 en la Jefatura de Compras del Iduar: Nemesio Álvarez 751, Moreno.

Recepción de ofertas: Hasta las 14 hs. del día 17 de junio de 2015 en la Jefatura de Compras del Iduar: Nemesio Álvarez 751, Moreno. Valor del Pliego: \$ 4.792,98 (pesos cuatro mil setecientos noventa y dos con 98/100).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras del Iduar: Nemesio Álvarez 751, Moreno, de lunes a viernes de 9 a 14 hs. Tel. 0237-4620772.

L.P. 20.841 / jun. 8 v. jun. 9

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN**

**Licitación Pública Nº 2/15**

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación Pública “Programa de Infraestructura Deportiva - Delegación San Fernando - Iluminación Playones Polideportivos ” en Delegación San Fernando, sita en Libertador 1700 – San Fernando (Bs. As) – Argentina.

Expediente Nº 0000091/2015

Licitación Pública Nº 002/15.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Recepción Ofertas hasta 16/07/2015 a las 11:00 hs.

Apertura de Ofertas 16/07/2015 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 855.951,33

Valor del Pliego: \$ 856.- no reembolsables

Consulta de Expediente, venta de pliegos y lugar de apertura: Universidad Nacional de Luján Avda. Constitución 2388-Luján-Bs As Departamento de Contrataciones lun-vie. de 09 a 15 hs. Tel/Fax 02323-423171 int 237 ó 309. E-mail: [compras@unlu.edu.ar](mailto:compras@unlu.edu.ar)

C.F. 30.762 / jun. 8 v. jun. 26

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública Nº 31/15**

POR 2 DÍAS - Expediente: Nº 7727-S-2015.

Fecha y Hora de Apertura: 06 de julio de 2015 – 12.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.702,60 (Pesos Tres Mil Setecientos Dos con 60/100).

Presupuesto Oficial: \$ 3.702.600,00 (Pesos Tres Millones Setecientos Dos Mil Seiscientos).

Objeto: "Recolección de Ramas y Misceláneos".

Plazo de Ejecución: 6 (Seis) Meses.

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Compras – 2º Piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires – Hasta el 26 de junio de 2015 de 09.00 a 14.00 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 6.882 / jun. 9 v. jun. 10

## MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

### Licitación Pública Nº 19/15

POR 3 DÍAS - Decreto de Llamado Nº 2145/2015.

Presupuesto estimado Oficial (\$13.475.660,00) pesos trece millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta con 00/100.

Expte: 4065-0089/2015.

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nº 19/2015, para la Obra Canal Secundario Desagüe Cuartel VII Cañada Las Horquetas de la localidad de Lincoln, Prov. de Buenos Aires.

Consulta de Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, hasta el día 25 de mayo de 2015 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 Int. 124.

Valor del Pliego: pesos cincuenta mil con 00/100. (\$ 50.000,00).

Fecha límite de venta de pliegos: Hasta el día 26 de junio de 2015.

Lugar de Venta del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: Dirección General de Compras, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, subsuelo, Lincoln (Palacio Municipal), hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora del acto de apertura de propuestas de la Licitación: 30 de junio de 2015 a las 10:00 horas en sede del Despacho del Intendente Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal). [www.lincoln.gob.ar](http://www.lincoln.gob.ar)

C.C. 6.878 / jun. 9 v. jun. 11

## MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

### Licitación Pública Nº 4/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 4/15 - Primer Llamado -

Objeto: Construcción de Nichos en el Cementerio Norte según expediente Nº 4101-0017 año 2015.

Presupuesto Oficial: \$ 900.000 (Pesos: novecientos mil).

Valor del Pliego: \$ 900 (Pesos: novecientos).

Venta del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno Nº 338 en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Consultas: Palacio Municipal de 8:30 a 12:30 hs. de lunes a viernes hasta 72 hs. antes de la fecha y hora de apertura de ofertas.

Recepción de ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno Nº 338 de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes, hasta 1 hora antes de la apertura de ofertas.

Apertura de Ofertas: 24 de junio de 2015 - 10:00hs. - Oficina de Compras - Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno Nº 338.

C.C. 6.852 / jun. 9 v. jun. 10

## MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

### Concurso de Precios Nº 27/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Concurso de Precios Nº 27/2015 hasta el día 29 de junio de 2015, a las 12:00 horas, para la contratación del Servicio de Diagnóstico por Imágenes en el Hospital Municipal de Rivadavia, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Adquirir y/o Consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: El día 29 de junio de 2015, a las 12:00 horas – Oficina de Compras.

C.C. 6.853 / jun. 9 v. jun. 10

## Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

### Licitación Privada Nº 6/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 6/2015 en los términos del Artículo 26 Inciso 1 (Expediente Nº 5200-14.725/15), tendiente a contratar la provisión de útiles de

oficina para armado de kit electoral. El acto de apertura se efectuará en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, 1er. Piso, el día 11 de junio de 2015 a las 13:00 horas. Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la mencionada Dependencia en el horario de 9:00 a 14:00. Siendo requisito necesario para su retiro, la presentación del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores del Estado Provincial (Rubro Correspondiente). Aquellas firmas no inscriptas en dicho registro podrán retirar pliegos invocando el artículo 26 bis del Decreto-Ley de Contabilidad Nº 7.764/71.

C.C. 6.891

## República Argentina INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

### Licitación Pública Nº 19/14

POR 2 DÍAS - Jurisdicción o entidad contratante: Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

Domicilio: Av. Gral. Paz 5445 Edificio 5, (1650) San Martín, Buenos Aires, República Argentina.

Correo Electrónico: [sumnistros@inti.gob.ar](mailto:sumnistros@inti.gob.ar) / [uea@inti.gob.ar](mailto:uea@inti.gob.ar).

Teléfono: (011) 4724-6200, int. 6211 / 4724-6240.

Clase/ Causal del procedimiento: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Nº de Expediente: 821.508 CUDAP Nº 4333. Ejercicio: 2014

Rubro: Maquinarias y Equipos

Objeto: Equipamiento de laboratorio e informática.

Costo del Pliego: Importe (\$): Sin Costo.

Acto de Apertura: Lugar: INTI PTM Avda. Gral Paz 5445 - Departamento Suministros (Edificio 5). Día: 14 de julio de 2015. Hora: 10:30.

Presentación de Ofertas. Lugar: INTI PTM Avda. Gral Paz 5445 - Departamento Suministros (Edificio 5). Plazo: Hasta 14 de julio de 2015. Horario: 10:30.

Retiro, Adquisición o Vista del Pliego/Bases del Llamado: Lugar: INTI PTM Avda. Gral. Paz 5445 - Departamento Suministros (Edificio 5).

Plazo: Podrán descargarlo en el sitio de la ONC, o a través de nuestra página [www.inti.gob.ar/contrataciones](http://www.inti.gob.ar/contrataciones).

Consultas al Pliego/Bases del Llamado: Lugar: INTI PTM PTM Avda. Gral Paz 5445 - Departamento Suministros (Edificio 5) Unidad Ejecutora Administrativa (Edificio 5). Plazo: Hasta 72 (setenta y dos) horas antes de la fecha de apertura, salvo que en el pliego de bases y condiciones particulares se estableciera un plazo distinto.

Presentación de muestras: Lugar: No aplica.

Visita de Muestras Patrón: Lugar: No aplica.

C.C. 6.873 / jun. 9 v. jun. 10

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Licitación Privada Nº 40/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 40/15, con el objeto de contratar la provisión de carátulas de cartulina para las Fiscalías y Ayudantes Fiscales Departamentales y Descentralizadas.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones)), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 Nº 889/91, piso 1º, La Plata), el día 24 de junio de 2014 a las 10.00 horas.

Ref. Expte.: 3002-677/15.

Secretaría de Administración.

Área de Contrataciones.

C.C. 6.854

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas Nº 115/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas Nº 115/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Lomas de Zamora, para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque Nº 2450 Edificio de Tribunales Planta Baja Sector "I" de Banfield, en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector "I" de Banfield, el día 23 de junio de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-653/15.  
Procuración General.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 6.855 / jun. 9 v. jun. 11

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 109/15

POR 3 DÍAS - Llámanse a Pedido Público de Ofertas N° 109/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Banfield, para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio de Tribunales Planta Baja Sector "I" de Banfield, en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector "I" de Banfield, el día 23 de junio de 2015 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-354/12.  
Procuración General.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 6.856 / jun. 9 v. jun. 11

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.784 Prórroga

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipos validadores de depósito.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 1-6-2015 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada hasta nuevo aviso.

Importante: La presente notificación es a efectos de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta, no significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Institucional – Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 6.871 / jun. 9 v. jun. 11

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.798

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de soporte técnico y mantenimiento de las licencias correspondientes a las soluciones de Novell IDM (Administración Centralizada de Usuarios) y SSO (Single Sign On).

Fecha de Apertura: 22/6/2015 a las 11:30 hs.  
Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 11/6/2015.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 11/6/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Institucional – Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 6.872 / jun. 9 v. jun. 11

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 126/15

POR 3 DÍAS - Llámanse a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Quilmes, con destino al traslado del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484 de dicha ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1229/11.  
Secretaría de Administración.  
Contratación de Inmuebles.

C.C. 6.874 / jun. 9 v. jun. 11

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 137/15

POR 3 DÍAS - Llámanse a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra y/o locación de inmuebles en la ciudad de La Plata, con destino al traslado del Tribunal de Casación Penal.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Secretaría de Administración hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 19 de junio del corriente año a las 11:00 horas en dicha Secretaría.

Expte. 3003-2170/14.  
Secretaría de Administración.  
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 6.875 / jun. 9 v. jun. 11

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Licitación Privada N° 34/15

POR 1 DÍA - Llámanse a Licitación Privada para contratar trabajos preventivos sobre balcones de calle 47 entre 13 y 14, Palacio de Justicia, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 25 de junio de 2015, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/Informacion/Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/Informacion/Contrataciones.asp)

Expte. 3003-716/15.  
Secretaría de Administración.  
Área Compras y Contrataciones.

C.C. 6.876

## OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

### Licitación Pública N° 19/15

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 19/15.

Referencia: Adquisición juntas y abrazaderas.

Año 2015

Expediente: 737-C-2015.

Presupuesto Oficial: \$ 826.946,03.

Fecha de Apertura: 23 de junio de 2015 - 11:00 hs.

Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-Mail: [compras@osmgp.gov.ar](mailto:compras@osmgp.gov.ar). Web-site: [www.osmgp.gov.ar](http://www.osmgp.gov.ar)

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

C.C. 6.877 / jun. 9 v. jun. 10

**FUERZA AÉREA ARGENTINA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

**Licitación Pública Nº 15/15**

POR 14 DÍAS – Objeto: Reparaciones del Depósito Mayor Aeronáutico, Taller de Apoyo Terrestre y Taller de Supervivencia, Grupo Técnico 1, I Brigada Aérea El Palomar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: Jueves 16 de julio de 2015, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.238.584,80.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 1.200.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Te.: 4751-9568.

Consulta y Venta Pliegos: Hasta el martes 7 de julio de 2015 a las 12:00 hs., Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 6.881 / jun. 9 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública Nº 20/14**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 20/14, Expediente Nº 21211-1099346/14, para la presentación del Servicio de Sistema de Monitoreo Electrónico, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos sesenta y ocho mil novecientos (\$68.900,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)), o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada Nº 20/14.

Día y Hora Límite para retirar los Pliegos y presentar Muestras: 22 de junio de 2015 a las 11 hs. La entrega de muestras deberá llevarse a cabo en la Dirección de Monitoreo Electrónico del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 24 de junio de 2015 a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 6.888 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires  
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, RECURSOS ECONÓMICOS Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Privada Nº 1/15**

POR 1 DÍA – Objeto: Provisión de folletos con información técnica de distintas áreas del Organismo.

Apertura de las Propuestas: Día: 19 de junio de 2015, a las 11:00 horas, en la Dirección de Recaudación, Recursos Económicos y Servicios Auxiliares. Dto. Compras, Contrataciones y Suministros. Av. 53 esq. 12, Torre 2, Piso 8º, La Plata, lugar donde se podrán retirar los Pliegos de Bases y Condiciones, asimismo se podrán obtener los archivos digitales correspondientes al Pliego en el sitio web oficial.

<http://www.gba.gov.ar/contrataciones>

C.C. 6.889

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 15/15**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1062/15. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación de la avenida Dr. Smith entre calle Zerboni y calle Zapiola (Ruta Nº 8), en Jurisdicción del Partido de San Antonio de Areco; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 29 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 78.888,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 52.592.029,34.

Apertura de las Propuestas: 2 de julio de 2015, a las 12:00 hs., en la Municipalidad de San Antonio de Areco.

C.C. 6.892 / jun. 9 v. jun. 15

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 14/15**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-704/15. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Construcción de alcantarillas en R.P. Nº 70, Tramo: R.N. Nº 33, Límite con La Pampa en camino 089-02, Tramo: R.P. Nº 70-Sansinena, en Jurisdicción del Partido de Rivadavia; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 30 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 2.658,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 1.771.719,54.

Apertura de las Propuestas: 3 de julio de 2015, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.893 / jun. 9 v. jun. 15

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO**

**Licitación Pública Nº 4/15**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, mediante expediente Nº 4041-S-7012/15, convoca a llamado a Licitación Pública Nº 4/15, para la construcción de la Obra, Refuncionalización "El Galpón".

Presupuesto Oficial de la Obra: Pesos un millón quinientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco con treinta y seis centavos (\$ 1.531.445,36)

Para consulta y retiro de Pliegos: Pasar por Dirección de Rentas a partir del 16 de junio de 2015, de 7:00 a 12:00 hs., sito en calle Juan E. de la Fuente Nº 826 General Belgrano.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Presentación de propuestas en Dirección de Compras, sito en Palacio Municipal, 1º piso, tel.: 02243-452101.

Apertura de Propuestas: El día 26 de junio de 2015, a las 9:00 hs. en Dirección de Compras.

C.C. 6.879 / jun. 9 v. jun. 10

**MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY**

**Licitación Pública Nº 19/15**

POR 3 DÍAS – Objeto: Contratación de mano de obra con provisión de materiales y equipos para la construcción de playón con vestuarios en el Barrio José Ingenieros del Polideportivo, de esta ciudad. Según expediente Nº 4031-155.925.

Presupuesto Oficial: \$ 1.728.022,16.

Garantía de Oferta exigida 1%.

Fecha de Apertura: 26/6/2015. Hora: 10:00.

Lugar: Despacho Intendente de la Municipalidad de Chivilcoy.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras en la Municipalidad de Chivilcoy desde el 15/6/2015 hasta el 19/6/2015 inclusive.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 6.885 / jun. 9 v. jun. 11

**MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY**

**Licitación Pública Nº 20/15**

POR 3 DÍAS – Objeto: Contratación de mano de obra con provisión de materiales y equipos para la construcción de un Jardín Maternal, predio ubicado en Av. 22 de Octubre y Bartolomé Mitre (calle 76), Barrio Cielos del Sur de esta ciudad. Según expediente Nº 4031-156.163.

Presupuesto Oficial: \$ 8.028.382,74.

Garantía de Oferta exigida 1%.

Fecha de Apertura: 26/6/2015. Hora: 11:00.

Lugar: Despacho Intendente de la Municipalidad de Chivilcoy.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Valor del Pliego: \$ 8.000,00.

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras en la Municipalidad de Chivilcoy desde el 15/6/2015 hasta el 19/6/2015 inclusive.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 6.886 / jun. 9 v. jun. 11

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUIDO

### Licitación Pública N° 1/15

POR 3 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 1/15, para la adjudicación de la explotación del espacio cantina/bufet/patio de comidas de la Nueva Terminal de Ómnibus de General Guido en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 1.700 (Pesos: un mil setecientos).

Adquisición de Pliegos en la Oficina de Compras Municipal, ubicada en Belgrano 450 de la Ciudad de General Guido.

Apertura de sobres en el mismo lugar el 10 de julio de dos mil quince a las 10:00 horas.

L.P. 20.906 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

### Licitación Privada N° 33/15

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-0076/15. Llámese a Licitación Privada N° 33/15.

Para la adquisición de: Adquisición de medicamentos (generales).

Para cubrir el período: junio-diciembre 2015.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 15 de junio de 2015, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 6.859

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

### Licitación Privada N° 125/15

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-468/15. Llámese a Licitación Privada N° 125/14, para la adquisición de material de limpieza, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 15/6/2015 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 6.860

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA**

### Licitación Privada N° 60/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 60/15, para cubrir las necesidades de Insumos (Determinaciones) para el servicio de Laboratorio, del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia del Partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: Día 12/6/2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia, sita en calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 6.861

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. NARCISO LÓPEZ**

### Licitación Privada N° 75/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 75/15. Expte. N° 2926-4991/15, para la adquisición de medicamentos vs., para cubrir el período junio-diciembre/15, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Narciso López de la ciudad de Lanús

Apertura de Propuestas: Día 16 de junio de 2015 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1333 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 6.862

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

### Licitación Privada N° 54/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2971-416/15. Llámese a Licitación Privada N° 54/14, por la adquisición sistema automatizado p/dispensación, administración y control de medicamentos, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 25/6/2015, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 6.863

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

### Licitación Privada Directa N° 12/15

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-165/15. Fijase fecha de apertura el día 15 de junio de 2015, a las 10:00 horas, para la Licitación Privada Directa N° 12/15, por la adquisición de Insumos c/ provisión de equipamiento en comodato p/ determinaciones de química clínica, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino N° 1223, de 9 de Julio.

Administración: Oficina de Compras.

C.C. 6.864

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

### Licitación Privada N° 53/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2971-518/15. Llámese a Licitación Privada N° 53/15, por la adquisición de descartables varios, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 16/6/2015, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 6.865

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

### Licitación Privada N° 40/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 40/15 - Expediente 2933-4022/2015 para la adquisición de mobiliario y equipamiento para el Servicio de Obstetricia Maternidad.

Apertura de Propuestas: El día 12 de junio de 2015 a las 10:00 horas, en la Administración del H.Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez", sito en la calle Diagonal 114 e/ 39 y 40 de La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

C.C. 6.866

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I. PRESIDENTE PERÓN**

### Licitación Privada N° 68/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-0451/15. Llámese a Licitación Privada N° 68/15, para la adquisición de: Insumos Varios (jeringas, alimentación parenteral), para el Servicio de Neonatología, Ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 15 de junio de 2015 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, 3º Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).  
C.C. 6.867

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada Nº 67/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2965-0425/15. Llámase a Licitación Privada Nº 67/15, para la adquisición de: reactivos e insumos con provisión de equipamientos, para el Servicio de Hemoterapia, Ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 15 de junio de 2015 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras, 3º Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).  
C.C. 6.868

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

**Licitación Privada Nº 57/15**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2897-1022/14. Llámese a Licitación Privada Nº 57/15 para la Contratación de Carro de transporte de medicamentos perteneciente al Servicio de Farmacia con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 15/6/2015 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900). Se podrá bajar los Pliegos de la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

H.Z.G.A. Hospital Zonal General de Agudos Dr. A. Balestrini - Ministerio de Salud - Prov. de Bs. As. - Ruta 4 y Ruta 21 - Ciudad Evita - La Matanza - Tel./Fax: (011) 4620-2682, 4620-2305 Int. 1114/12.

C.C. 6.869

# Varios

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Resolución Nº 4/15**

La Plata, 11 de febrero de 2015.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente Nº 21557-310114-15, que propicia la aprobación de la "Procedimiento para el uso de contraseñas y administración de perfiles" y;

**CONSIDERANDO:**

Que el proceso de modernización constituye, para el Estado Provincial, una política en constante adaptación en base a las nuevas tecnologías que permiten agilizar la tarea de la administración pública y con el objeto de brindar un servicio eficiente y eficaz tanto a los beneficiarios como al público en general;

Que es necesario proveer al personal de instrumentos informáticos que contribuyan a la realización plena de sus tareas, dentro de un marco de formalidad y transparencia, propiciando el uso responsable y seguro de la información disponible en los sistemas;

Que, en este sentido deviene necesario establecer una política de seguridad de los sistemas informáticos, que proporcione las bases para definir y delimitar responsabilidades en las diversas actuaciones técnicas y organizativas y en sus distintos niveles;

Que, del mismo modo, se debe alentar el conocimiento y utilización íntegra de la información por parte de todos los agentes, para favorecer la interacción entre las áreas, facilitar el control interno, dotar de mayores herramientas a la red de atención y evitar demoras innecesarias en los trámites, entre otras ventajas;

Que al mismo tiempo corresponde garantizar la identificación precisa de cada usuario para asegurar el uso responsable, el conocimiento de la política de confidencialidad y las consecuencias que acarrea la utilización indebida de la información;

Que resulta conveniente realizar una exhaustiva actualización y verificación de los usuarios activos, como así también establecer el procedimiento que prevea los privilegios o funciones de los perfiles en función de las misiones y tareas específicas del área donde trabaja el agente, además del puesto que desempeña en el sector;

Que la presente Resolución se encuadra en la normativa nacional vigente establecida por las Leyes 26.685 y 26.388;

Que el Honorable Directorio, en su reunión de fecha 11-02-2015, según consta en Acta Nº 3243 ha resuelto proceder al dictado de la presente;

Por ello;

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el "Procedimiento para el uso de contraseñas y administración de perfiles" que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, por el Departamento Técnico Administrativo, comunicar. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Mariano Cascallares**  
Presidente IPS

Procedimiento para el uso de contraseñas y administración de perfiles

**ÍNDICE.**

Debajo posee el detalle de su nueva clave, la misma perderá vigencia a las 72 hs. de haberla recibido, es por ello que es necesario que cambie la misma por una que pueda memorizar.

.....	15
Algunas recomendaciones de seguridad:.....	15
Utilice al menos 8 caracteres para su clave:.....	15
Combine letras, números y signos de puntuación.....	15
Combine minúsculas y mayúscula.....	15
No anote su clave en sitios que estén a la vista.....	15
No transfiera su clave a nadie por ninguna razón.....	15
No utilice el recordatorio de contraseñas en su computadora.....	15
Usuario:.....	15
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, USO DE CLAVES Y SOFTWARE.....	16

**Introducción.**

"La seguridad de la información se basa en la capacidad para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad, por parte de los elementos involucrados en su tratamiento: equipamiento, software, procedimientos, así como los recursos humanos que utilizan dichos elementos" (Seguridad del personal - ONTI, p. 26).

Es necesario contar con una política de seguridad integrada y articulada entre las áreas responsables de los datos, de la seguridad informática y de la gestión de los recursos humanos. Es por ello que la siguiente propuesta intentará ahondar en este sentido y busca comprometer a las partes a una gestión de la seguridad más eficiente y eficaz, una reestructuración que es necesaria para adaptarse a las exigencias del Instituto, como así también a las políticas de seguridad más rigurosas y adecuadas a los tiempos y tecnologías actuales.

Hablamos de una reestructuración no solo en el sentido meramente informático, que conlleva la administración de claves de acceso y perfiles, sino en un sentido más amplio, pensar en el circuito íntegro. Esto incluirá todo el ciclo de los accesos de los usuarios de todos los niveles, desde el registro inicial de nuevos usuarios hasta la privación final de derechos de los usuarios que ya no requieren acceso, pasando por la adhesión por parte de ellos a las políticas de confidencialidad y la administración de un registro exhaustivo de usuarios y concesiones dentro de los sistemas informáticos.

**Gestión de Claves de Acceso.**

La reestructuración del circuito de asignación y baja de usuarios y claves de acceso se llevará a cabo en diversas etapas que se detallan a continuación.

- Confección del compromiso de confidencialidad por parte del área Legal en conjunto con la Dirección de Computación y Organización y la Delegación de Personal.
  - La Dirección de Computación y Organización confeccionará las nuevas políticas para la administración de contraseñas.
  - Actualización y verificación de los planteles activos por parte de la Delegación de Personal para llevar a cabo la baja de usuarios y claves de agentes que no presten servicio en el Instituto.
  - La Delegación de Personal informará a todo el personal por los medios que se consideren más funcionales las obligaciones respecto al cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información.
  - La Dirección de Computación y Organización quitará privilegios de acceso a los sistemas a aquellos agentes inactivos.
- Se creará bajo un sistema de generación de claves nuevas claves de acceso encriptadas para el personal y se dará de baja en un período a determinarse todas las claves de acceso actuales del Instituto.
- La Delegación de personal notificará a los agentes del Instituto de una nueva clave de acceso mediante la firma de un compromiso de confidencialidad.

## Compromiso de confidencialidad.

El mismo se confeccionará con la participación conjunta del Área Legal, la Dirección de Información y Sistema y la Delegación de Personal. Deberá incluir las obligaciones del empleado respecto a la no divulgación de la información, el compromiso de mantener las contraseñas personales en secreto y las contraseñas de los grupos de trabajo exclusivamente entre los miembros del grupo. Asimismo el empleado deberá declarar conocer y aceptar la existencia de determinadas actividades que pueden ser objeto de control y monitoreo. Estas actividades también deben ser detalladas a fin de no violar el derecho a la privacidad de los agentes.

Deben preverse los métodos de revisión y rescripción a los compromisos en caso de que los mismos cambien.

Como Anexo I se adjunta el compromiso de confidencialidad vigente en un Organismo Público Nacional que creemos que puede servir de base para la confección de uno propio, ya que trata y rige sobre las condiciones fundamentales respecto a seguridad y confidencialidad de la información.

## Políticas para la administración de contraseñas.

La asignación de contraseñas estarán bajo un procedimiento administrativo formal y que estará regido bajo las siguientes condiciones:

- Las contraseñas se generarán automáticamente con un nivel de seguridad adecuado por un software diseñado a tal fin.
- La entrega de las contraseñas será bajo sobre cerrado y contra firma del compromiso de confidencialidad y recibo de la misma.
- La primera clave de acceso deberá ser modificada obligatoriamente por el usuario en un período a determinar.
- Las contraseñas serán almacenadas en sistemas informáticos protegidos.
  - Las contraseñas se adecuarán al siguiente formato:
  - Un mínimo de 8 caracteres.
  - Bloqueo del usuario luego de tres intentos fallidos.
  - Establece la caducidad de la contraseña cada 30 días
  - Impedir que las últimas 12 contraseñas sean utilizadas.

## Actualización de planteles activos.

La Delegación de Personal informará los planteles activos desagregados al mínimo nivel estructural establecido, con dicha información la Dirección de Computación y Organización constatará los usuarios activos y depurará dando de baja aquellos usuarios que actualmente no cumplan funciones en el Instituto.

Para la actualización constante se continuará utilizando el circuito actual por el cual se informan a la Dirección de Computación y Organización las altas y bajas de usuarios.

## Información y divulgación sobre Políticas de Seguridad.

En pos de reforzar la comunicación de las nuevas políticas de seguridad, y de, asegurar una difusión homogénea a todos los agentes del Instituto, es que se recomienda la publicación de la política junto a recomendaciones de seguridad en la intranet, como así también el envío por IPS al minuto.

La tarea debería realizarse conjuntamente entre la Delegación de Personal y el Área Comunicación para arrojar un mensaje claro y coherente al manejo de los códigos comunicacionales del Organismo.

## Bajas de permisos de agentes inactivos.

En coordinación con la Delegación de Personal se depurarán los usuarios que no presten servicio en el Organismo por cualquiera de los motivos que prevé la ley (pase en comisión, renuncia, jubilación, licencias, sumario, etc). En todos los casos lo que se lleva a cabo es una desactivación del usuario, por lo que se contará con el detalle de los perfiles y funciones que tuvo vigente, teniendo en guarda la información para posibles consultas.

Cuando el agente goce de alguna licencia o eventual ausencia en un período mayor a 4 (cuatro) días, por cualquier razón, se programará su desactivación y activación en relación a dicho período de tiempo, esto quiere decir que por ejemplo, si un trabajador se ausenta quince días de su puesto por gozar de su licencia anual, su usuario no será factible de ser utilizado para el uso del sistema hasta tanto no se reincorpore a sus labores. De la misma manera deberán informarse cambios de prestación de servicios del personal, por lo que si un agente cambia de oficina será Personal quien informe la desactivación del usuario, hasta tanto el área receptora del agente solicite el alta del nuevo perfil, encuadrado en las tareas que desarrollará.

Para aplicar dicho procedimiento será necesario establecer el circuito administrativo por el cual la Delegación de Personal informará día a día los usuarios a ser activados y desactivados, Asimismo deberá considerarse un circuito alternativo a utilizarse eventualmente por el propio usuario para solicitar la reactivación de su cuenta, que por motivos operativos no haya sido informado por Personal.

## Generación de claves.

Mediante un software a determinar se creará para cada uno de los agentes del IPS una nueva clave de acceso, la misma será de naturaleza aleatoria y encriptada, siendo ésta entregada al usuario en sobre cerrado contra firma del acuerdo de confidencialidad. El agente deberá realizar el cambio de la contraseña por una que el considere apropiada dentro de un tiempo estipulado a determinarse, la nueva contraseña deberá generarse bajo las condiciones detalladas en el apartado "Políticas para la administración de contraseñas".

Tanto la clave inicial como las posteriores que el usuario determine se encontrarán encriptadas en el sistema, con lo que se garantiza la privacidad de la misma. Asimismo, cada vez que un usuario sea reactivado luego de que haya sido desactivado por algunos de los motivos mencionados en el punto anterior, será aplicado el procedimiento que se detalló para la entrega de la primera clave, sin necesidad de firmar nuevamente el acuerdo de confidencialidad.

## Notificación y entrega de primera clave.

El Área Notificaciones realizará mediante un operativo a determinarse la notificación de todos los agentes del IPS de la vigencia de la nueva clave. La misma será entregada en sobre cerrado confeccionado por la Dirección de Computación y Organización, la entrega del mismo se hará efectiva cuando el agente se haya notificado fehacientemente y habiendo firmado el acuerdo de confidencialidad.

La Delegación de Personal mantendrá en guarda la totalidad de los acuerdos firmados como constancia.

## Reestructuración de Perfiles de usuario.

[...] "El uso inadecuado de los privilegios del sistema resulta frecuentemente en el factor más importante que contribuye a la falla de los sistemas a los que se ha accedido ilegalmente." (Seguridad del personal – ONTI, p. 57).

Podemos entender un perfil como un conjunto de privilegios o funciones que brindan ciertos permisos y poder de acción dentro del sistema, los mismos están estructurados por oficina y se asocian a una persona en particular. La estructura general del perfil puede leerse como PERFIL + OFICINA + AGENTE.

Por diversos motivos hoy día los perfiles no están determinados por unidad orgánica, sino que están determinados por la persona, por lo que dos personas que trabajan en una misma área y cumplen las mismas tareas muchas veces poseen distintas funciones en el sistema.

Para alcanzar un mayor nivel de seguridad, una mejor organización y un control más eficiente es necesario contar con perfiles en distintos niveles para cada una de las áreas, ya no definidos por la persona, sino por las tareas que se realizan en el área. Por lo antedicho se propone una reestructuración de los perfiles de usuario integral para todo el Organismo, esta reestructuración lleva aparejado el chequeo y actualización de las funciones vigentes en cada uno de los usuarios, asimismo será necesaria la interacción de todas las funciones orgánicas del Instituto con la Dirección de Computación y Organización y con la Dirección de Planificación y Gestión para el relevamiento y confección del nuevo esquema de funciones y permisos.

El esquema de trabajo sugerido se establecería en las siguientes etapas:

- Relevamiento de responsabilidades por unidad orgánica (área, departamento, dirección, secretaría, etc).
- Determinación de funciones por unidad orgánica y nivel.
- Verificación y testeo.
- Aplicación de nuevos perfiles de usuario.

## Relevamiento de responsabilidades y funciones.

En un trabajo conjunto entre la Dirección de Computación y Organización junto con la Dirección de Planificación y Gestión se desarrollará el relevamiento por Dirección de las funciones y perfiles que posee cada uno de los agentes allí comprendidos, será Planificación y Gestión quien determine cuales serán los nuevos perfiles a elaborarse para cada Dirección en base a las responsabilidades y tareas. Se propone un esquema piramidal de asignación de perfiles, donde existan distintos niveles en cuanto a la funcionalidad sobre el sistema, una solución factible sería la que se aplicó para Asesoramiento donde se generaron cuatro niveles de perfiles y fueron asignados a los agentes dependiendo su grado de responsabilidad y tareas que realiza, los cuatro perfiles fueron Nivel 1 – Jefe, Nivel 2 – Operador, Nivel 3 – Orientador y Nivel 4 – Administrativo, para conocer más detalles de estos perfiles pueden consultarse las planillas de relevamiento.

El cronograma y tiempos a destinar por unidad orgánica deberá determinarse conjuntamente entre ambas direcciones, pero será Planificación y Gestión quien defina las prioridades.

Creación y asignación de nuevos perfiles.

Una vez determinados los perfiles, la Dirección de Computación y Organización creará los mismos en el sistema y los asignará a los agentes determinados por la Dirección de Planificación y Gestión en conjunto con la Dirección que se está reestructurando.

Será generado un documento por perfil donde se detallaran las funciones que contiene, versión, fecha, módulos y otra información necesaria para contar con un detalle pormenorizado. Será la Dirección de Planificación y Gestión quienes mantengan la organización de la documentación respaldatoria de los perfiles.

Paralelamente la Dirección de Computación y Organización llevará una base de datos con todas las altas, bajas y modificaciones de perfiles de cada uno de los agentes del IPS, también se detallará por cada agente la IP de la PC que utilizará. Esto permitirá tener un mapa actual de los perfiles y un historial en cuanto a modificaciones de los mismos.

Verificación y testeo.

Para la comprobación de las funcionalidades otorgadas en el sistema se brindará a cada uno de los agentes un usuario de prueba en un ambiente de test del sistema, ello les permitirá comprobar que puedan cumplir con el trabajo diario con su nuevo perfil. Dicho ambiente de test estará vigente por un período de 7 (siete) días, luego de los cuales se dará de baja.

En caso de comprobar que las funciones asignadas no permiten desenvolver su trabajo correctamente se elevará un pedido a la Dirección de Planificación y Gestión para la evaluación del pedido, serán ellos quienes determinarán si se requieren o no cambios en los perfiles trabajados. En caso de que deban producirse modificaciones, el período de test puede llegar a extenderse.

Aplicación de nuevos perfiles.

Finalizado el proceso de testeo, y habiendo acordado el/los perfiles definitivos para la Dirección trabajada, Información y Sistemas procederá a aplicar los perfiles definitivos en el sistema real, quedando los mismos a partir de ese momento operativos. Se requerirá al Director de la repartición que detalle de que PC será consignada a cada agente para las tareas diarias, de esta manera quedará establecido para cada persona un perfil determinado, en una repartición determinada y con un número de IP asociado. Para aquellas personas que cumplan funciones en más de una oficina se detallarán todas las PC con las respectivas IP que utilice.

Los perfiles aplicados a una persona pueden ser factibles de cambio por dos motivos, en primera instancia pueden ser activados o desactivados por lo detallado en el apartado "Baja de permisos de agentes inactivos", o bien un agente puede pasar a desempeñar otra tarea por lo que su perfil dentro de la Dirección cambia, en ese caso será el Director quien debe solicitar el cambio del perfil mediante el sistema de pedidos a la Dirección de Computación y Organización.

Respecto a nuevas altas, por ejemplo en la incorporación de personal, será el Director de la repartición quien deberá mediante el sistema de pedidos indicar que perfil le corresponderá al nuevo agente.

La posibilidad de utilizar el sistema de pedidos estará asociada al perfil del Director automáticamente con su perfil.

Responsabilidades sobre claves y perfiles.

Para preservar la integridad y seguridad en la administración de claves y perfiles, se asignará la facultad y los permisos correspondientes para el alta, baja y modificación de los mismos a cuatro agentes de la Dirección de Computación y Organización, dos exclusivamente para la administración de claves y otros dos para la de perfiles. Por otro lado se excluirá a todo agente de dicha Dirección de la posesión de perfiles o funcionalidades relacionadas con tareas que no sean de propia responsabilidad de la Dirección.

Cronograma de Trabajo.

Se propone iniciar los primeros relevamientos durante el mes de diciembre del corriente, será Planificación y Gestión quien determine las unidades orgánicas prioritarias para comenzar. Asimismo se recomienda una vez finalizados los diversos relevamientos, iniciar el trabajo de reasignación de perfiles durante el mes de enero con cronograma detallado a confirmar entre las diversas áreas intervinientes.

ANEXO I

FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS

En mi carácter de usuario de elementos informáticos de propiedad del o licenciados por .....ésta, con motivo de mis tareas desarrolladas, manifiesto conocer:

- a) Que el software es una creación, una obra intelectual y como tal se encuentra tutelado por las leyes.
- b) Que toda reproducción de software que no cuente con la expresa autorización de su autor, significa una infracción a sus derechos y constituye un delito severamente sancionado.

c) Que el .....rechaza todo tipo de uso no autorizado de software no provisto por el Organismo o que carezca de licencia.

d) Que al MINISTERIO.....como titular de los derechos o licencias sobre el software y hardware empleado, tiene derecho a controlar y auditar su uso.

e) Que lo expuesto en punto anterior incluye al correo electrónico dirigido a mi cuenta asignada por el Ministerio, como el emitido desde la misma, y los datos contenidos en aquélla, los que, en caso de mi retiro del MINISTERIO .....-por la causa que fuese- permanecen en propiedad de éste último no teniendo derechos a los mismos.

Por lo tanto me obligo por esta vía, a:

- 1.- Utilizar solamente el software provisto por el Ministerio y no efectuar copias del mismo o de los datos procesados por dicho software que no sea ordenado por un superior jerárquico.
- 2.- Usar dicho software exclusivamente para los fines para los cuales fuera instalado en los equipos de esta Cartera, absteniéndome de aplicarlo para uso personal, lo que incluye el uso del correo electrónico e Internet.
- 3.- Deslindar al Ministerio de toda responsabilidad legal que mi obrar pudiere generarle en tal sentido.
- 4. - Adquirir el compromiso formal de no divulgar ni destinar a mi uso particular o de terceros, ni reproducir, transmitir o suministrar parcial o totalmente, toda información y/o datos que sean de la actividad propia del MINISTERIO ....., y que se adquieren en el ejercicio de mis funciones.

Asimismo tomo conocimiento de que se encuentra totalmente prohibido copiar, reproducir o facilitar a terceros los programas que utiliza la Jurisdicción, así como cualquier otra parte o elemento del software al que tengo acceso con motivo de mis tareas.

Respecto de las modificaciones, variaciones, nuevas aplicaciones o desarrollos que pueda realizar a los programas y software utilizados, y en cuanto los mismos pudieran ser conceptuados como invenciones, descubrimientos, o procedimientos registrables, entiendo que los mismos son derivados de los procedimientos y actividades del Ministerio, y en consecuencia pertenecen en exclusividad a éste.

5. - Asumir la plena responsabilidad por el incumplimiento de los puntos anteriores.

6.- Aceptar las sanciones internas que me pudieren ser impuestas en caso de transgredir el compromiso asumido en el presente, que —según su gravedad- puede corresponder desde un apercibimiento hasta el despido.

En la Ciudad de La Plata, a los..... días del mes de .....de 20.....

FIRMA

ACLARACIÓN

Procedimiento para notificación y firma de compromiso de confidencialidad y asignación de nuevas claves.

A continuación se detalla el procedimiento modelo que se llevará a cabo para la notificación de los agentes sobre el compromiso de confidencialidad y la asignación de nuevas claves. Se determinan tiempos estimados y acciones concretas a realizar. Se iniciará la renovación de claves por la oficina Asesoramiento, ya que en ella se realizó el análisis y reestructuración de los perfiles.

Los tiempos específicos y detalles de cada una de las etapas pueden verse especificados en el proyecto completo, del cual se adjunta una copia.

Se adjunta toda la documentación con la que se trabajará para conocer describir más el procedimiento.

Circuito modelo:

\* Se generará la documentación de los perfiles, detallando para cada uno las funciones asignadas, previo análisis y relevamiento de las necesidades respecto a las tareas que se desarrollan en la oficina. Una vez detallado el perfil, en una semana hábil puede asignarse a todos los usuarios para la correspondiente verificación en un ambiente de test.

\* Se generarán las nuevas claves para los agentes de la oficina en proceso, consta de 8 caracteres combinado de números y letras. La clave será entregada a cada uno de los agentes al momento de la notificación en sobre cerrado. La generación de las claves y su posterior ensobrado, como así también la baja de las claves antiguas puede realizarse en una jornada laboral.

\* El responsable del área recibirá y ratificará mediante firma todos los agentes a su cargo, los perfiles asignados y asume el compromiso a informar cualquier cambio en su personal, como así mismo la necesidad de cambios en los perfiles.

\* Todas las claves de los usuarios involucrados se darán de baja un día viernes a última hora de la jornada laboral, se les informará que a partir del siguiente día hábil deberán presentarse en la Delegación de Personal para notificarse y recibir su nueva clave.

\* Durante la semana hábil siguiente a la baja de las claves los agentes que se presenten en la Delegación de personal serán notificados del nuevo compromiso de confidencialidad y se le hará entrega de la nueva clave en sobre cerrado membretado. En caso de que algún agente esté de licencia, podrá notificarse una vez reincorporado.

Áreas responsables involucradas.-

\* Planificación: definición de perfiles (puesto / Función)

\* Delegación de Personal: listados de planteles, resguardo de compromisos de confidencialidad en los legajos.

\* Dirección de Computación y Organización: registro en aplicaciones de perfiles y claves.

Definición de Perfil.

Nº Ref: 01

Versión: 01

Nombre del Perfil: ASESONIVEL1

Nivel: General Jefe/Responsable X Operador Orientador Otro.....

Perfil referencia Nº (en caso de que sea sub nivel):

Fecha creación: 15/7/2014

Fecha modificación:

Funciones del sistema asignadas:

SUIT.

Apoderados:

- Consulta múltiple de apoderados.
- Consulta de apoderados.

Beneficios:

- Consulta múltiple beneficios.
- Consulta beneficios.

Beneficiarios:

- Consulta de beneficiario.
- Consulta múltiple de beneficiario.
- Modificación de beneficiario.
- Cambio de número.
- Cambio de CU por CUIL.
- Cambio de domicilio.
- Generar usuario Web.

Cómputos – Módulo Carrera:

- Consulta de carrera.

Correlaciones:

- Correlaciones consulta de expedientes.

Cambio de código:

- Consulta de cambio de código.

Control de trámite:

- Consulta remitos atrasados.
- Entregar remito.
- Rechazar remito.
- Entregar remito rechazado.

Control de trámite – Movimientos:

- Alta de movimiento.
- Baja de movimiento.
- Consulta de movimientos por período.
- Movimientos de expediente.
- Ratificación de movimiento.

Control de trámite – Remitos:

- Alta de remito.
- Alta remito con usuario.
- Baja de remito.
- Consulta de remito.
- Selección de emitidos.
- Selección de entrantes.
- Selección de enviados.
- Envío de remito.
- Anulación de remito.
- Ratificación de remito.
- Modificación de remito.
- Derivación de remito.

Descuentos:

- Consulta por beneficio.
- Consulta por concepto Desc.
- Consulta familiares nuevos para embargo.

Módulo deudas:

- Consulta planes de pago.
- Deuda consulta.

Módulo deudas – Correlaciones:

- Consulta de correlaciones.

Expedientes:

- Alta expediente.
- Alta alcance.
- Baja expediente.
- Baja alcance.
- Consulta exp.
- Consulta alcance.
- Impresión de carátula.
- Impresión formulario 598.
- Impresión tarjeta de trámite.
- Modificación de exp.
- Modificación de alcance.
- Agregación.
- Desglose.
- Agregación física.
- Agregación reclamo.
- Inicio de reconstrucción.

Grupos Pensionarios:

- Consulta de grupo.
- Consulta múltiple de grupo.

Histórico pagos – Consulta planilla de haberes:

- Consulta confidencial.
- Planilla haberes unificada.

Módulo informes:

- Informe expedientes por asunto.

Módulos Inhibidos judiciales:

- Consulta de inhibidos judiciales.

Pago electrón:

- Consulta

Módulo pedidos al centro de cómputos:

- Módulo pedidos.
- Módulo salidas.

Módulo poderes:

- Consulta múltiple de poder.

- Consulta de poder.

Módulo pensiones sociales:

- Beneficiarios PS consulta.

Módulo resoluciones:

- Consultar tipo de resolución.

Representantes legales:

- Consulta múltiple rep. legal.  
- Consulta rep. legal.

Módulo salario familiar:

- Consulta de familiares.  
- Consulta de beneficiarios en salario.

Solicitud:

- Alta de solicitud.  
- Baja física solicitud.  
- Consulta solicitud.  
- Consulta múltiple solicitud.  
- Copia solicitud.  
- Modificación solicitud.  
- Inhabilitación solicitud.  
- Reactivación solicitud.  
- Cambio lugar de pago.  
- Alta causante.  
- Asociar causante.  
- Desasociar causante.  
\* Cambiar tipo.

Solicitud – Subsidios:

- Consulta por causante.  
- Impresión de comprobante.  
- Actualización de estado de subsidio.

Debajo posee el detalle de su nueva clave, la misma perderá vigencia a las 72 hs de haberla recibido, es por ello que es necesario que cambie la misma por una que pueda memorizar.

Algunas recomendaciones de seguridad:

- Utilice al menos 8 caracteres para su clave.  
- Combine letras, números y signos de puntuación.  
- Combine minúsculas y mayúscula.  
- No anote su clave en sitios que estén a la vista.  
- No transfiera su clave a nadie por ninguna razón.  
- No utilice el recordatorio de contraseñas en su computadora.

Usuario:

Contraseña:

**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, USO DE CLAVES Y SOFTWARE.**

En mi carácter de usuario de elementos informáticos de propiedad del o licenciados por el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, con motivo de mis tareas desarrolladas, manifiesto conocer:

- a) Que el software es una creación, una obra intelectual y como tal se encuentra tutelado por las leyes.
- b) Que toda reproducción de software que no cuente con la expresa autorización de su autor, significa una infracción a sus derechos y constituye un delito severamente sancionado.
- c) Que el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL rechaza todo tipo de uso no autorizado de software no provisto por el Organismo o que carezca de licencia.
- d) Que las claves personales que permiten el acceso al sistema son de uso personal e intransferible por lo que, cualquier uso por parte de terceros no excluye la responsabilidad de su titular.
- e) Que al INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL como titular de los derechos o licencias sobre el software y hardware empleado, tiene derecho a controlar y auditar su uso.
- f) Que las claves personales que permiten el acceso al sistema son de uso personal e

intransferible por lo que, cualquier uso por parte de terceros no excluye la responsabilidad de su titular.

g) Que lo expuesto en punto anterior incluye al correo electrónico dirigido a mi cuenta asignada por el INSTITUTO, como el emitido desde la misma, y los datos contenidos en aquélla, los que, en caso de mi retiro del INSTITUTO -por la causa que fuese- permanecen en propiedad de este último no teniendo derechos a los mismos.

Por lo tanto me obligo por esta vía, a:

- 1.- Utilizar solamente el software provisto por el INSTITUTO y no efectuar copias del mismo o de los datos procesados por dicho software que no sea ordenado por un superior jerárquico en forma escrita.
- 2.- Usar dicho software exclusivamente para los fines para los cuales fuera instalado en los equipos de esta Cartera, absteniéndome de aplicarlo para uso personal, lo que incluye el uso del correo electrónico e Internet.
- 3.- Deslindar al INSTITUTO de toda responsabilidad legal que mi obrar pudiere generarle en tal sentido.
- 4. - Adquirir el compromiso formal de no divulgar ni destinar a mi uso particular o de terceros, ni reproducir, transmitir o suministrar parcial o totalmente, toda información y/o datos que sean de la actividad propia del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, y que se adquieren en el ejercicio de mis funciones.

Asimismo tomo conocimiento de que se encuentra totalmente prohibido copiar, reproducir o facilitar a terceros los programas que utiliza la Jurisdicción, así como cualquier otra parte o elemento del software al que tengo acceso con motivo de mis tareas.

Respecto de las modificaciones, variaciones, nuevas aplicaciones o desarrollos que pueda realizar a los programas y software utilizados, y en cuanto los mismos pudieran ser conceptuados como invenciones, descubrimientos, o procedimientos registrables, entiendo que los mismos son derivados de los procedimientos y actividades del INSTITUTO, y en consecuencia pertenecen en exclusividad a éste.

5. - Asumir la plena responsabilidad por el incumplimiento de los puntos anteriores.

6.- Aceptar las sanciones internas que me pudieren ser impuestas en caso de transgredir el compromiso asumido en el presente, que —según su gravedad- puede corresponder desde un apercibimiento hasta la prosecución del sumario administrativo correspondiente y el consecuente despido. En la Ciudad de....., a los ..... días del mes de .....de 20....

FIRMA

ACLARACIÓN

A los..... días del mes de.....del año 20..... ratifico lo vigente en el anexo del que se me hace entrega donde figura el plantel de personal a mi cargo, juntamente con la aclaración del perfil de usuario asignado para el uso del / los sistema/s informático/s y las planillas de detalle de los perfiles de usuarios de la unidad orgánica a mi cargo.

Me comprometo a informar a la Delegación de Personal cualquier alta o baja, de personal a mi cargo.

Asimismo me comprometo a solicitar, en mi carácter de responsable, el alta, baja de usuarios y/o perfiles. La adición o sustracción de las funciones que se efectúen en los perfiles, comunicándolo y tratándolo previamente con la oficina de Planificación.-

FIRMA

ACLARACIÓN

C.C. 5.037 / jun. 3 v. jun. 9

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Resolución N° 5**

La Plata, 4 de marzo de 2015.

POR 5 DÍAS - VISTO, el expediente 21557-311971-15 por el cual la Dirección de Recaudación y Fiscalización sugiere la implementación de un Plan de Regularización Previsional Obligatoria, para aquellos Establecimientos Educativos de Gestión Privada deudores que no han regularizado o cancelado aún la deuda que mantienen con este Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que dichos empleadores verifican diversos incumplimientos previsionales, tanto en el depósito total, parcial o fuera de término de las obligaciones mensuales, sea por aportes personales retenidos a los docentes, por sus contribuciones patronales, intereses compensatorios, incumplimientos formales (multas) y/o por falta de ingreso total, parcial o fuera de término de la correspondiente documentación respaldatoria, como así también en las cuotas de planes de regularización y de pago celebrados con anterioridad, encontrándose en estos casos en mora con este Instituto;

Que ante ello, resulta oportuno establecer con carácter general el tratamiento de tales deudas, permitiendo regularizar los conceptos adeudados hasta el momento de la adhesión, aunque se encuentren en proceso de ejecución judicial, en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa, y reprogramar las cuotas de los planes firmes anteriores, adeudadas y no vencidas, en un nuevo cronograma de liquidación, a excepción de las exclusiones determinadas conforme la modalidad de cancelación por la que opten, que se detallan en el anexo;

Que las obligaciones de los empleadores se encuentran legisladas en el artículo 10 incisos a, b, c, d, e y g, y artículo 12 del Decreto-Ley 9.650/80 (T.O. por Decreto 600/94 y modificatorias), y en los artículos 136, 140, 143 y 144 de la Ley N° 13.688 (Ley Provincial de Educación);

Que el dictado de la presente se efectúa conforme lo normado en el artículo 7 inciso m) de la Ley N° 8.587 (texto según Ley N° 12.208) que faculta al Instituto de Previsión Social a establecer planes de regularización y de pago en los montos adeudados al Organismo por parte de los empleadores del Sistema Previsional;

Que el artículo 1° del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. por Decreto 600/94 y modificatorias), inviste a este Organismo como autoridad de aplicación del régimen que tal norma instituye;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el “Plan de Regularización Previsional Obligatorio” en el marco del “Plan Cuentas Previsionales al día, para Establecimientos Educativos de Gestión Privada” cuyos requisitos de adhesión y beneficios se detallan en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la adhesión al plan mencionado en el artículo 1° podrá realizarse hasta el 30 de noviembre de 2015, delegándose a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos la potestad de postergar el vencimiento en un plazo que no podrá exceder los doce (12) meses del vencimiento inicial.

ARTÍCULO 3°. Desarrollar y publicar en la pagina Web institucional los aplicativos para su implementación, conforme el procedimiento que establezca la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo para su publicación en el Boletín Oficial. Cumplido, Notificar a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos y a la Dirección General de Administración y; por su intermedio, a los Departamento y/o Áreas bajo su dependencia. Hecho, girar, a los mismos efectos, a la Dirección de Recaudación y Fiscalización y a la Dirección de Computación y Organización. Cumplido, notificar la presente a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, y por su intermedio a las Jefaturas de Región, a las asociaciones integrantes del Consejo Consultivo y a los Establecimientos Educativos de Gestión Privada. Cumplido, archivar.

Mariano Cascallares  
Presidente IPS

ANEXO 1

Plan de Regularización Previsional Obligatorio  
Características Generales  
Deuda a regularizar

Están incluidos en el presente plan los aportes personales, contribuciones patronales, intereses compensatorios e incumplimientos formales (multas), adeudados por los empleadores propietarios de establecimientos educativos de gestión privada, las deudas reclamadas mediante juicio de apremio, las deudas concursadas, por cada nivel de enseñanza, se encuentren abiertos o cerrados, para todos los períodos comprendidos hasta el mes anterior a la adhesión, y las moratorias y/o planes firmes decaídos o vigentes, según el plan por el que opten, a excepción de los compromisos de pago por Resolución H.D. N° 9/09 artículo 7°, contraídos desde el año 2011.

Las adhesiones deberán realizarse desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y hasta el 30 de noviembre de 2015, ante el Departamento Recursos Entes No Oficiales de la Dirección de Recaudación y Fiscalización del Instituto de Previsión Social, sito en calle 5 n° 729 (piso PB y 1°) de la ciudad de La Plata.

Requisitos formales para la adhesión

Para poder adherir deberá presentarse toda la documentación que a continuación se detalla:

1. Formulario oficial de adhesión y de opción de cancelación: cuyos datos consignados, constitución de domicilio real y legal, liquidación efectuada y opción de pago tendrán carácter de declaración jurada, y contendrán la firma del empleador (certificada por Escribano Público, Registro Público de Comercio o Juez de Paz) quien reconocerá la deuda y asumirá el compromiso de su pago en las condiciones establecidas en este artículo.
2. Archivo informático que contenga la liquidación de deuda, el que deberá ser enviado a la siguiente dirección de correo electrónico: cancelaciondeudas@ips.gba.gov.ar, previo a la presentación de toda la documentación respaldatoria.
3. Comprobante de pago de la tasa administrativa de Pesos trescientos (\$ 300.-) fijada en el artículo 8° inciso a) de la Resolución 5/97 y modificatorias.
4. En caso de que el empleador sea una persona física deberá presentar fotocopia del documento de identidad, hojas 1, 2 y del domicilio actual, y Constancia de Inscripción en AFIP.
5. En caso de que el empleador sea una persona jurídica, deberá adjuntar acredita-

ción emitida ante Escribano Público en la que consten los datos completos de la misma, estatuto constitutivo, indicando legajo y matrícula en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Inspección General de Justicia, Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutualismo (INACyM) o Dirección Provincial de Acción Cooperativa, de corresponder, y Constancia de Inscripción en AFIP; y en cuanto a la/s persona/s física/s que ejerce/n su titularidad y el carácter invocado, acta o norma de designación y vigencia, fotocopia del documento de identidad, hojas 1, 2 y del domicilio actual, y Constancia de Inscripción en AFIP.

6. Los comprobantes de las cuotas abonadas de otros planes que no se hubiesen ingresado al Departamento Recursos Entes No Oficiales citado.

7. Ingresar al Departamento Recursos Entes No Oficiales citado la totalidad de la documentación adeudada del período a regularizar. En el caso de declaraciones Juradas mensuales, las mismas deberán ser presentadas previamente ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires mediante el aplicativo SICEEP informando cantidad de docentes, período, importes devengados de nominales, aportes personales y contribuciones patronales, ingresándolas conjuntamente con el resto de la documentación.

8. En el caso de concursados y fallidos, deberá presentarse informe expedido por el juzgado donde tramita, con los datos de autos y etapa procesal en la que se encuentra.

9. Comprobante de pago del anticipo (si la modalidad de pago es el Plan B)

Los formularios y archivos a cumplimentar por los empleadores serán fijados por la Dirección de Recaudación y Fiscalización y se obtendrán ingresando en el sitio oficial del Organismo (<http://www.ips.gba.gov.ar>).

No quedará firme el acogimiento al plan hasta tanto no se cumpla con todos los requisitos precedentes dentro del período de adhesión, y los mismos hayan sido controlados por el Departamento Recursos Entes No Oficiales, venciendo el pago contado o la primer cuota a partir del mes inmediato posterior a la adhesión al plan.

Determinación de la deuda

Deuda base

La deuda devengada será ajustada hasta el último día del mes de la adhesión, de acuerdo al interés compensatorio y a los incumplimientos formales conforme a la normativa vigente, debiendo imputar a la liquidación los pagos que se ingresen hasta dicha fecha por conceptos devengados incluidos en el período a consolidar.

Deudas incluidas en moratorias o planes anteriores

2.2.1 Las deudas incluidas en las moratorias o planes firmes, anteriores a la Resolución 7/11, que se encuentren decaídos, podrán ser reprogramadas en la presente de acuerdo al siguiente criterio.

Se utilizará como base para el cálculo el total de la liquidación que haya quedado firme, incluidos intereses compensatorios y multas. No se tomarán en cuenta los intereses de financiamiento derivados del plan de pago por el cual se haya establecido la cancelación del plan.

La base de cálculo anterior se multiplicará por el porcentaje de la deuda no cancelada, entendiendo al porcentaje de la deuda no cancelada como la cantidad de cuotas impagas, parcial o totalmente, dividido por la cantidad total de cuotas del plan a reprogramar.

2.2.2 Las deudas incluidas en las moratorias o planes firmes Resolución H.D. N° 7/11, 9/12 y 4/14, y sus prórrogas, que se encuentren decaídos, debido a que su decaimiento retrotrae la situación al momento inmediato anterior a la adhesión, la deuda incluida en aquéllas, deberá liquidarse en el punto 2.1, deduciéndose los pagos a cuenta hasta la concurrencia de la deuda, no pudiendo generar en ningún caso saldo a favor del establecimiento.

2.2.3 Las deudas incluidas en las moratorias o planes de los dos puntos anteriores que no hayan quedado firmes, deberán liquidarse en el punto 2.1, deduciéndose los pagos a cuenta hasta la concurrencia de la deuda, no pudiendo generar en ningún caso saldo a favor del establecimiento.

MODALIDADES DE PAGO

PLAN A - Cuota variable - hasta 60 – desde el 20% del devengado mensual  
Deducciones a los devengamientos adeudados

La deuda calculada en el punto 2.1, recibirá las siguientes deducciones:

Para colegios abiertos al momento de la adhesión:

REDUCCIONES EN MULTAS E INTERESES COMPENSATORIOS

Período 1986 a 1991	100%
1992 a 1995	0%
1996 a 2000	30%
2001 a 2005	50%
2006 a 2010	70%
2011 en adelante	0%

Para colegios cerrados al momento de la adhesión, la deducción será de la totalidad de las multas e intereses compensatorios (100%).

En el caso de niveles con título ejecutivo para juicio por vía de apremio, podrán regularizar en este plan utilizando el aplicativo a sus efectos, con las deducciones en multas

de la tabla y sin reducciones en los intereses compensatorios a partir de 1992 en adelante.

#### 2.4 Monto total de la deuda

El monto total de la deuda a incorporar al plan surgirá de la aplicación de los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 previos, y serán expresados explícitamente en el formulario de adhesión y de opción de cancelación mencionados en los requisitos para adherir.

#### Cancelación de la deuda

##### Determinación del monto y cantidad de cuotas

Para el pago en cuotas de la deuda determinada en el punto anterior, cada Establecimiento establecerá un porcentaje al que denominaremos porcentaje de aplicación del plan, por sobre el devengado mensual por aportes y contribuciones a pagar, que estará destinado al pago de la deuda y que se adicionará al pago del mes en cuestión. Ese porcentaje no podrá en ningún caso ser inferior al 20% del devengado por aportes y contribuciones.

Sobre la base del porcentaje mencionado, se procederá a establecer cuantas mensualidades serán necesarias para cancelar el total de la deuda, tomando como referencia el devengado promedio producido durante el año inmediato anterior al de la adhesión al plan, incluyendo sueldo anual complementario; de ser imposible establecer el devengado promedio del año anterior se utilizará el mecanismo establecido en el punto 0. En ningún caso el plan se podrá extender más de cinco años (60 cuotas), en cuyo caso será necesario incrementar el porcentaje hasta el punto en que se cumpla este requisito.

Una vez establecido el porcentaje del devengado a pagar, y la cantidad de las mensualidades necesarias para cancelar la deuda, estos conceptos quedarán fijos, el monto a pagar mensualmente quedará fijo como un porcentaje del devengado correspondiente al mes anterior por el que se está pagando la cuota.

La deuda quedará cancelada cuando se hubieran pagado todas las mensualidades que se hayan establecido al realizar el cálculo inicial. En ninguna mensualidad el importe resultante de la cuota podrá ser cero, en cuyo caso la cantidad de cargos a tomar será la que se tomó como base para el cálculo inicial de la moratoria (o para la reprogramación obligatoria si la tuviere) y el devengamiento mensual será el devengado de referencia que establece el inciso 3.2.

#### Establecimientos sin devengamientos mensuales

Los establecimientos que no tengan devengamientos mensuales representativos, ya sea por estar cerrados o por haber pasado a tener aporte estatal, podrán optar por esta moratoria utilizando una estimación del devengado mensual.

Para determinar el devengamiento mensual se establecerá un devengado de referencia, que será equivalente al valor de las contribuciones y aportes de una nómina de empleados equivalente al promedio mensual de docentes para el último año calendario en que el colegio estuvo abierto, para el caso de los cerrados, o por la cantidad de docentes con y sin aporte estatal, si el colegio continuara funcionando. Los salarios docentes estarán valorizados a un valor representativo, que será informado oportunamente por la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

El valor representativo de la masa salarial se ajustará junto con las modificaciones salariales que se efectivicen, actualizándose el valor devengado de referencia.

#### Mecanismo para el Pago

Para hacer efectivo el pago se utilizará el aplicativo SICEEP, que calculará el adicional a pagar por haber adherido al plan. Los pagos en la cuenta oficial se efectuarán ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires, o los medios de pago que el Instituto de Previsión Social informe, utilizando los comprobantes generados por el sistema SICEEP para pago de planes.

En ningún caso, quienes hayan adherido al plan podrán realizar pagos parciales. El pago de una magnitud inferior a la que corresponda por el devengado y su correspondiente mensualidad por la adhesión al plan, será suficiente para considerar a la mensualidad como impaga, aplicando los criterios de decaimiento que se mencionan más adelante.

#### Vencimientos

El pago contado o de las cuotas, se realizará juntamente con el devengamiento mensual, que se incorporará al total de la boleta de pago generada por el aplicativo SICEEP.

Las fechas de vencimientos coincidirán con la de los devengamientos mensuales correspondientes, venciendo el pago contado o la primer cuota a partir del mes inmediato posterior a la adhesión al plan.

Los pagos fuera de término generarán un interés compensatorio equivalente al indicado por el artículo 12 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O. por Decreto 600/94 y modificatorias).

#### Cancelación anticipada

Podrán adelantarse las cuotas a vencer para la cancelación total del presente plan. Para hacer efectiva esta cancelación anticipada deberá solicitar en el Departamento Entes No Oficiales de la Dirección de Recaudación y Fiscalización, el cálculo del importe a cancelar.

#### Reprogramación obligatoria

A fin de poder ajustar el plan ante cambios significativos en el devengado mensual que provoquen una variación considerable en los montos de las cuotas a pagar por la moratoria, se seguirá el siguiente criterio, que será aplicado a partir de la cuota n° 13 del plan, si la variación se hubiera producido en alguna de las 12 primeras cuotas.

Si por alguna razón la cantidad de cargos no subvencionados del nivel educativo, según los declarados en el formulario DIPREGEP20 y la Declaración Jurada Mensual, variara en comparación al promedio de cargos registrado durante el año inmediato anterior al de la adhesión al plan, en más del 50%, deberá reprogramarse el plan, descontando la cantidad de meses que hayan transcurrido.

Si la variación de la cantidad de cargos disminuyera en las proporciones descriptas, según se desprende de las Declaraciones Juradas Mensuales, y el establecimiento no se presentara a reprogramar el plan, se considerará al mismo como decaído, con las consecuencias descriptas en el Punto 0.

#### Decaimiento del plan

Cuando se verifique el incumplimiento total o parcial de dos (2) obligaciones mensuales normales que venzan a partir del mes de la adhesión, y/o de dos (2) cuotas del presente plan procederá, sin necesidad de intimación previa, el decaimiento del plan, implicando la pérdida de todos los beneficios adquiridos por el presente, retrotrayendo la situación al momento inmediato anterior a la adhesión, y quedando expedito el procedimiento de intimación de deuda y eventual cobro ejecutivo por la vía de apremio.

A su vez, si se verifica que el plan debería haber sido reprogramado por una disminución de la cantidad de cargos, según lo establecido en el punto 3.6, el plan se considerará decaído, lo que provocará las mismas consecuencias que la falta de pago.

El Instituto de Previsión Social podrá intimar, si lo considera conveniente, a regularizar la situación con el fin de que la moratoria no decaiga.

El decaimiento del plan podrá ser reestablecido si el Empleador dentro de los sesenta (60) días de producida la mora procede a cancelar, mediante depósito en efectivo con la boleta de pago generada por el aplicativo SICEEP correspondiente, las obligaciones mensuales adeudadas, y/o las cuotas vencidas, en ambos casos con sus intereses compensatorios y el incumplimiento formal (multa) incurridos.

#### PLAN B - Cuota variable - hasta 60 - desde el 10% del devengado mensual

No podrán adherir al presente plan B, los niveles que habiéndose acogido a planes anteriores:

- Estos no quedaron firmes
- O quedaron firmes y decayeron

Salvo que esa deuda, se encuentre incluida en un plan posterior, firme y vigente a la fecha de adhesión al presente plan, o esté cancelada.

#### 2.3 Deducciones a los devengamientos adeudados

La deuda calculada en el punto 2.1, recibirá las siguientes deducciones:

Para colegios abiertos al momento de la adhesión:

#### REDUCCIONES EN MULTAS E INTERESES COMPENSATORIOS

Período 1986 a 1991	100%
1992 a 1995	0%
1996 a 2000	30%
2001 a 2005	50%
2006 a 2010	70%
2011 en adelante	50%

Para colegios cerrados al momento de la adhesión, la deducción será de la totalidad de las multas e intereses compensatorios (100%).

En el caso de niveles con título ejecutivo para juicio por vía de apremio, podrán regularizar en este plan utilizando el aplicativo a sus efectos, con las deducciones en multas de la tabla y sin reducciones en los intereses compensatorios a partir de 1992 en adelante.

Readecuación del plan: Los niveles que hayan adherido a Resolución H.D. N° 9/12 o 4/14, o sus prórrogas, y dicho plan esté firme, no adeuden cuotas vencidas, ni meses posteriores a la adhesión, y siempre que el plan no se encuentre cancelado, podrán solicitar la aplicación de las deducciones del anterior punto 2.3 (conforme hayan estado abiertos, cerrados o con título ejecutivo en aquel momento), a la deuda base inicial calculada en el mismo, originando la readecuación del plan al presente, conforme el punto 3 siguiente, y no pudiendo generar en ningún caso saldo a favor del establecimiento.

#### 2.4 Monto total de la deuda

El monto total de la deuda a incorporar al plan surgirá de la aplicación de los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 previos, y serán expresados explícitamente en el formulario de adhesión y de opción de cancelación mencionados en los requisitos para adherir.

#### 3 Cancelación de la deuda

##### 3.1 Determinación del anticipo, y del monto y cantidad de cuotas

Se calculará el anticipo, que será equivalente al 10% de la deuda determinada en el punto anterior y cuyo pago deberá presentarse junto con la adhesión al plan. Para el pago en cuotas del saldo, cada Establecimiento establecerá un porcentaje al que denominaremos porcentaje de aplicación del plan, por sobre el devengado mensual por aportes y contribuciones a pagar, que estará destinado al pago de la deuda y que se adicionará al pago del mes en cuestión. Ese porcentaje no podrá en ningún caso ser inferior al 10% del devengado por aportes y contribuciones.

Sobre la base del porcentaje mencionado, se procederá a establecer cuantas mensualidades serán necesarias para cancelar el total de la deuda, tomando como referencia el devengado promedio producido durante el año inmediato anterior al de la adhesión al plan, incluyendo sueldo anual complementario; de ser imposible establecer el devengado

promedio del año anterior se utilizará el mecanismo establecido en el punto 0. En ningún caso el plan se podrá extender más de cinco años (60 cuotas), en cuyo caso será necesario incrementar el porcentaje hasta el punto en que se cumpla este requisito.

Una vez establecido el porcentaje del devengado a pagar, y la cantidad de las mensualidades necesarias para cancelar la deuda, estos conceptos quedarán fijos, el monto a pagar mensualmente quedará fijo como un porcentaje del devengado correspondiente al mes anterior por el que se está pagando la cuota.

La deuda quedará cancelada cuando se hubieran pagado todas las mensualidades que se hayan establecido al realizar el cálculo inicial. En ninguna mensualidad el importe resultante de la cuota podrá ser cero, en cuyo caso la cantidad de cargos a tomar será la que se tomó como base para el cálculo inicial de la moratoria (o para la reprogramación obligatoria si la tuviere) y el devengamiento mensual será el devengado de referencia que establece el inciso 3.2.

Son aplicables al Plan B, los puntos del Plan A que se detallan a continuación:

3.2 Establecimientos sin devengamientos mensuales

3.3 Mecanismo para el Pago

3.4 Vencimientos

3.5 Cancelación anticipada

3.6 Reprogramación obligatoria

4 Decaimiento del plan

PLAN C - Cuota fija – hasta 24 - cada cuota no menor a \$3.000

No podrán adherir al presente plan C, los niveles que habiéndose acogido a planes anteriores:

- Estos no quedaron firmes

- O quedaron firmes y decayeron

Salvo que esa deuda, se encuentre incluida en un plan posterior, firme y vigente a la fecha de adhesión al presente plan, o esté cancelada.

2.3 Deducciones a los devengamientos adeudados

La deuda calculada en el punto 2.1, recibirá las siguientes deducciones:

Para colegios abiertos, cerrados o con título ejecutivo al momento de la adhesión:

REDUCCIONES EN MULTAS E INTERESES COMPENSATORIOS

Período 1986 a 1991 100%

2.4 Monto total de la deuda

El monto total de la deuda a incorporar al plan surgirá de la aplicación de los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 previos, y serán expresados explícitamente en el formulario de adhesión y de opción de cancelación mencionados en los requisitos para adherir.

3 Cancelación de la deuda

3.1 Determinación del monto y cantidad de cuotas

La deuda calculada en el punto anterior, recibirá además las siguientes deducciones, según la forma de pago seleccionada por el deudor:

Para colegios abiertos al momento de la adhesión:

REDUCCIONES EN MULTAS E INTERESES COMPENSATORIOS INTERESES DE FINANCIACIÓN

Pago contado 100%

en 3 cuotas 80%

en 6 cuotas 60%

en 12 cuotas 35%

en 24 cuotas 20%

Sin intereses de financiación

Sin intereses de financiación

1 % mensual

1,5 % mensual

2 % mensual

Para colegios cerrados al momento de la adhesión, la deducción será de la totalidad de las multas e intereses compensatorios, hasta un máximo de 24 cuotas, sin intereses de financiación.

En el caso de niveles con título ejecutivo para juicio por vía de apremio, podrán regularizar en este plan utilizando el aplicativo a sus efectos, aplicándose las reducciones en multas y los intereses de financiación de la tabla, y sin reducciones en los intereses compensatorios de la opción de pago.

Las cuotas son fijas, mensuales, iguales y consecutivas, y la tasa porcentual es mensual sobre saldo.

El importe de cada cuota no podrá ser inferior a la suma de pesos tres mil (\$ 3.000).

3.2 Límite de las reducciones

Las reducciones previstas en la presente Resolución en ningún caso podrán implicar una reducción del importe del capital de la deuda.

3.3 Mecanismo para el Pago

Para hacer efectivo el pago se utilizará el aplicativo SICEEP. Los pagos en la cuenta oficial se efectuarán ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires, o los medios de pago que el Instituto de Previsión Social informe, utilizando los comprobantes generados por el sistema SICEEP para pago de planes.

En ningún caso, quienes hayan adherido al plan podrán realizar pagos parciales. El pago de una magnitud inferior a la que corresponda por el devengado y su correspondiente mensualidad por la adhesión al plan, será suficiente para considerar a la mensualidad como impaga, aplicando los criterios de decaimiento que se mencionan más adelante.

3.4 Vencimientos

Las fechas de vencimientos coincidirán con la de los devengamientos mensuales correspondientes (día hábil anterior al diez), venciendo el pago contado o la primer cuota a partir del mes inmediato posterior a la adhesión al plan.

Los pagos fuera de término generarán un interés compensatorio equivalente al indicado por el artículo 12° del Decreto-Ley 9650/80 (T.O. por Decreto 600/94 y modificatorias).

3.5 Cancelación anticipada

Podrán adelantarse las cuotas a vencer para la cancelación total del presente plan, deduciéndose proporcionalmente los intereses de financiación contenidos en las mismas. Para hacer efectiva esta cancelación anticipada deberá solicitar en el Departamento Entes No Oficiales de la Dirección de Recaudación y Fiscalización, el cálculo del importe a cancelar.

4. Decaimiento del plan

Cuando se verifique el incumplimiento total o parcial de dos (2) obligaciones mensuales normales que venzan a partir del mes de la adhesión, y/o de dos (2) cuotas del presente plan procederá, sin necesidad de intimación previa, el decaimiento del plan, implicando la pérdida de todos los beneficios adquiridos por el presente, retrotrayendo la situación al momento inmediato anterior a la adhesión, y quedando expedito el procedimiento de intimación de deuda y eventual cobro ejecutivo por la vía de apremio.

El Instituto de Previsión Social podrá intimar, si lo considera conveniente, a regularizar la situación con el fin de que la moratoria no decaiga.

El decaimiento del plan podrá ser reestablecido si el Empleador dentro de los sesenta (60) días de producida la mora procede a cancelar, mediante depósito en efectivo con la boleta de pago generada por el aplicativo SICEEP correspondiente, las obligaciones mensuales adeudadas, y/o las cuotas vencidas, en ambos casos con sus intereses compensatorios y el incumplimiento formal (multa) incurridos.

Disposiciones comunes

5 Revisión de la liquidación

Las liquidaciones que dentro del plazo de adhesión sean presentadas por los empleadores serán sujetas a posterior control, y de resultar diferencias, serán comunicadas a fin de adecuar el valor de las cuotas. El plan no se considerará firme hasta tanto no se realice esta revisión, venciendo el pago contado o la primer cuota a partir del mes inmediato posterior a la adhesión al plan.

6 Falta de adhesión

Los empleadores de Establecimientos Educativos Privados que manteniendo deuda previsional con este Organismo no hayan adherido durante su vigencia al plan de regularización de la presente Resolución, se les determinará la deuda de oficio de acuerdo a lo normado en la Resolución N° 15/06 (procedimiento de estimación de deuda), quedando expedito el procedimiento de intimación de deuda y eventual cobro ejecutivo por la vía de apremio.

C.C. 5.038 / jun. 3 v. jun. 9

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-667732-07 la Resolución N° 811.140 de fecha 22/04/2015.

VISTO el presente expediente por el cual ETELVINA AMELIA REALINI solicita beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de LUIS SCIPIONE JOSÉ FEOLI, ex-jubilado y fallecido el 14 de diciembre de 2006, y;

CONSIDERANDO:

Que, cabe poner de manifiesto que el causante de autos gozaba de una prestación nacional desde el 13/08/1980, mientras que el beneficio jubilatorio acordado en esta sede tiene como fecha de comienzo el 01/12/1971;

Que, en virtud de ello, la prestación percibida por el causante de autos deviene legítima por haber sido otorgada primera en el tiempo;

Que, sentado ello es dable destacar que le asiste derecho a la peticionante a obtener beneficio de pensión toda vez que reúne los recaudos del artículo 34 del Decreto Ley 9.650/80 t.o. 1994;

Que, durante la tramitación fallece la titular (11/02/2008) por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a Etelvina Amelia Realini, con documento LC N° 0.424.008, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Subdirector hospital zonal – 48 hs. con 24 años de antigüedad, desempeñado por el causante en la Municipalidad de Vicente López, el que debía ser liquidado a partir del 15 de diciembre de 2006 hasta el 11 de febrero de 2008, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2º. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social,- Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 3º. Comunicar a A.N.Se.S. del beneficio que se otorga por la presente.

ARTÍCULO 4º. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 5º. Registrar en Actas. Publicar edictos. Comunicar a la A.N.Se.S. Departamento Resoluciones

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2352-481-98 la Resolución N° 796.363 de fecha 26/08/2014.

VISTO, el expediente N° 2352-481-98 del registro del Ministerio de Economía por el cual DARDO ERNESTO LUCARELLI, obtuvo el Retiro Especial por la Ley 11.495, y

CONSIDERANDO:

Que del cruce realizado con la ANSeS con fecha julio/04 surge que le han sido otorgado el beneficio jubilatorio por la ANSeS con efectos retroactivos al 09/06/04;

Que el artículo 11 de la norma citada establece que “cesarán las prestaciones de los artículos 4º y 5º, cuando el beneficiario del presente régimen se encuentre en condiciones de obtener el beneficio jubilatorio”;

Que en merito a ello se procedió a dar de baja en la planilla de pago del mes de septiembre/04;

Que habiendo percibido el señor Lucarelli en forma simultánea el beneficio jubilatorio y el retiro en cuestión durante el período comprendido entre el 09/06/04 al 30/08/2004, se procede formular el cargo deudor respectivo;

Que en tal sentido se han expedido la Contaduría General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno y el Señor Fiscal de Estado, por lo que corresponde dictar el presente acto administrativo;

Que atento a los establecido por el artículo 10 de la Ley 11.945 y las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 48/03;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Caducar el Retiro Especial establecido por la Ley 11.945 otorgado a Dardo Ernesto Lucarelli DNI 5.516.628, Clase 1948, de conformidad con lo dispuesto por el artículo de la citada norma y atento a lo expuesto en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2. Convalidar la baja en planillas de pago dispuesta por el Instituto de Previsión Social y establecer el cargo deudor efectuado por el periodo comprendido entre el 09/06/04 al 30/08/2004 el cual asciende a la suma de pesos dos mil quinientos ocho con cincuenta y siete centavos (\$ 2.508,57).

ARTÍCULO 3º. Intimar a Dardo Ernesto Lucarelli, para que en el plazo perentorio de 10 días, a partir de la notificación de la presente, proceda a formular propuesta de pago o saldar la deuda mencionada debiendo efectuar el depósito en la cuenta N° 50046/3 “Instituto de Previsión Social-Administración General- Ley 11.945, del Banco del la Provincia de Buenos Aires – Casa Matriz; ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan.

ARTÍCULO 4º. Registrar en Actas y pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización -Sector Gestión y Recupero de Deuda- a sus efectos. Departamento de Resoluciones

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-95551-08/ la Resolución N° 792.089 de fecha 25/06/2014.

VISTO el expediente 21557-95551-08 por el cual JUAN ALEJANDRO FAMULAR impugna la liquidación de haberes retroactivos formulada en virtud de la obtención del Subsidio para Bomberos Voluntarios, conforme Resolución 717.075 del 25 de enero de 2012 y solicita el pago de las diferencias resultantes, y

CONSIDERANDO:

Que en primer término cabe señalar que corresponde a este Organismo resolver la presentación en estudio, en virtud que la cuestión se centra en la liquidación de un retro-

activo efectuado en su carácter de Autoridad de Pago de las prestaciones establecidas por la Ley N° 13.802 y su Decreto Reglamentario N° 131/09;

Que a foja 263 se ratifica en todos sus términos la liquidación obrante a foja 254/258;

Que contra dicha providencia se alza el peticionante interponiendo recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio, los cuales devienen improcedentes, habida cuenta que las medidas preparatorias, informes, dictámenes y vistas son irrecurribles;

Que sin perjuicio de ello debe ponderarse que la liquidación se ha formulado con arreglo a derecho conforme la evolución de los haberes mes a mes con más sus intereses, y no como pretende el quejoso, que se multiplique el último haber por la totalidad de los meses devengados, introduciendo un mecanismo indexatorio vedado por la normativa;

Que de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno, el Fiscal de Estado y la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal, procede dictar el presente acto administrativo;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Juan Alejandro Famular (D.N.I. 13.445.278, clase 1958), por su manifiesta improcedencia formal.

ARTÍCULO 2º. Rechazar la impugnación de la liquidación formulada por Juan Alejandro Famular (D.N.I. 13.445.278, clase 1958).

ARTÍCULO 3º. Registrar en Actas y pase al Departamento de Leyes Especiales. Departamento de Leyes Especial

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-198547-11 la Resolución N° 805.361 de fecha 14/01/2015.

VISTO el presente expediente por el cual MARÍA ELENA PASTORINO solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de dicho beneficio fallece el recurrente, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, posteriormente Horacio Norberto Tuso se presenta solicitando el beneficio de Pensión, en su condición de cónyuge superviviente, produciéndose su deceso durante la tramitación de lo solicitado, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía;

Que se encuentran reconocidos los servicios nacionales;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a María Elena Pastorino, con documento LC N° 6.071.881, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Regent Cultura Gral. Rgte. Téc. de Est. Educ. Agra.; al 70% de Profesor de Enseñanza Media 8 hs. y al 70% de Profesor 12 Mod. Media, todos con 24 años, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 3/3/2008, día siguiente al cese, hasta 17/7/2011, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Se deberán tener en cuenta las diferencias entre lo establecido por la presente y el alta transitoria.

ARTÍCULO 2º. Reconocer que a Horacio Norberto Tuso, con documento DNI N° 4.976.145, le asistía el derecho al goce de un beneficio de pensión, equivalente al 60% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Regent Cultura Gral. Rgte. Téc. de Est. Educ. Agra.; al 70% de Profesor de Enseñanza Media 8 hs. y al 70% de Profesor 12 Mod. Media, todos con 24 años, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que sera abonado a partir del 18/7/2011 y hasta 12/7/2013 fecha en que se produjo su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas por dicho concepto.

ARTÍCULO 3º. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4º. Verificar si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento atento lo manifestado a fs. 13.

ARTÍCULO 5º. Dar trámite a la solicitud efectuada mediante Expte. N° 21557-202915-11.

ARTÍCULO 6º. Registrar en Actas. Publicar Edictos. Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares  
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los Derecho Habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este Organismo Previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1.- 21557-149264-10, JOSEFA DEL TRÁNSITO GÓMEZ S/Suc.  
Instituto de Previsión Social.  
Departamento Técnico Administrativo.  
Sector Edictos.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los Expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-315215-15, RAMONA OLGA SOSA S/Suc.
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-317527-15, HUGO OSMAR RAMÍREZ S/Suc.
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-301812-14, EFRAÍN JOSÉ MARÍA VIDELA S/Suc.
- 4.- EXPEDIENTE N° 2350-140287-03, ESTER SOFÍA BARBERON S/Suc.
- 5.- EXPEDIENTE N° 21557-313881-15, CLEOFÉ ASTUDILLO S/Suc.
- 6.- EXPEDIENTE N° 21557-318348-15, MARTHA SUSANA LUNA S/Suc.
- 7.- EXPEDIENTE N° 21557-317759-15, MAFALDA CARMEN NARVÁEZ S/Suc.
- 8.- EXPEDIENTE N° 2350-108782-01, SUSANA OLGA BRUNO S/Suc.

**Celina Sandoval**

Jefe Dpto. Técnico Administrativo  
C.C. 6.080 / jun. 3 v. jun. 9

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor AURELIO GONZÁLEZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 07 de mayo de 2015, en el Expediente N° 1-315.0-2013 del Ministerio de Desarrollo Social estudio de cuentas del Ejercicio 2013, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 07 de mayo de 2015. ... Resuelve: Artículo Quinto: Dejar sin efecto la reserva proveniente del Ejercicio 2011. Aprobar erogaciones de dicho Ejercicio por \$ 119.000,00 y liberar de responsabilidad a los señores..., Aurelio González, ...y ..., conforme con lo indicado en el Considerando Tercero. Artículo Décimo: Notificar a los señores ..., Aurelio González, ..., y ..., conforme con lo resuelto en el Artículo Quinto. Artículo Duodécimo: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Héctor Bartolomé Giocco, Gustavo Ernesto Fernández (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimientos)". La Plata, 19 de mayo de 2015.

C.C. 6.682 / jun. 4 v. jun. 10

### MERCADO REGIONAL DE CAPITALS

POR 3 DÍAS - Se informa a los accionistas de Mercado Regional de Capitales S.A., Inscripta en el Registro Público de Comercio Matrícula 40.718 de Sociedades Comerciales, que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2002, a las 11:00 horas en la calle N° 48 N° 515 de la Ciudad de La Plata, se resolvieron los siguientes puntos del Orden del Día: Asamblea Ordinaria: 1) Se aprueba por mayoría (Art. 31 Estatuto Social) que los Doctores Oscar Andrés De Masi y Guillermo Francisco Solari Covas, en nombre y representación de la Asamblea, intervendrán en la redacción, aprobación y firma del Acta de la misma, 2) Se aprueba por mayoría (Art. 31 Estatuto Social) el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias de la sociedad, el informe del Auditor externo - Contador Walter Ciriaco y el informe de la Comisión Fiscalizadora, todo correspondiente al Ejercicio Económico nro. 7 iniciado el 01/01/01 y finalizado el 31/12/01. Se deja constancia que la Asamblea no se pronuncia sobre la Memoria del Directorio por no corresponder que la misma lo haga, 3) Se aprueba por mayoría (Art. 31 Estatuto Social) la gestión desarrollada por el Directorio de la sociedad durante el Ejercicio Económico nro. 7 de la sociedad, abarcativo del período 01/01/01 al 31/12/01, 4) Se aprueba por mayoría (Art. 31 Estatuto Social) la gestión desarrollada por la Comisión Fiscalizadora de la sociedad durante el Ejercicio Económico nro. 7 de la sociedad, abarcativo del período 01/01/01 al 31/12/01, 5) La Asamblea por unanimidad resuelve tener por designados a los siguientes miembros titulares del Directorio para el Ejercicio Económico nro. 8 de la sociedad: a) en el carácter de Directores Titulares en representación de las Acciones Patrimoniales clase C, a los Dres. Norberto Emilio García (DNI 4.131.888) y Claudio Alberto Kelly (DNI 13.322.452) y b) en el carácter de Director Titular en representación de las Acciones Patrimoniales Clase D al Dr. Luis Scuriatti (DNI 5.196.126), c) Dr. Marcelo Claudio Ramírez (DNI 14.770.057 y Lic. Silvia Beatriz Corral de Boldrini (DNI 10.966.793), desisténdose por el momento de designar suplentes, 6) Se resuelve, por voto unánime de los accionistas presentes, tener por designados como Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora a: Dr. Oscar José Arias (DNI 4.174.493), Cr. Fernando Andrés De Rito (DNI 20.184.581) y Dr. Alfredo Gustavo Di Pietro DNI: 17.620.785, 7) Se aprueba por mayoría (Art. 31 Estatuto Social), dando en pago, en concepto de honorarios definitivos por las tareas desarrolladas durante el ejercicio económico nro. 7, la totalidad de los importes que percibieran los Directores Titulares y los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora. Asamblea Extraordinaria: 1°) Se aprobó, por mayoría (art. 31 Estatuto Social) designar liquidadores de la sociedad en los términos del Art. 102 de la Ley 19.550 a los Señores Norberto Emilio García (DNI 4.131.888), Claudio Alberto Kelly (DNI 13.322.452), Luis Scuriatti (DNI: 5.196.126), Marcelo Claudio Ramírez (DNI 14.770.057) y Silvia Beatriz Corral de Boldrini (DNI: 10.996.793). 2°) Se decide por mayoría (Art. 31 Estatuto Social), dejar sin efecto la reducción de capital social decidida en el curso de la Asamblea General Extraordinaria del día 5 de octubre de 2001 e instrumentar la liquidación de la sociedad con aplicación del último capital social inscripto por ante la autoridad de aplicación. Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Víctor M. Balatti, Abogado.

L.P. 20.746 / jun. 5 v. jun. 9

## Transferencias

POR 5 DÍAS - **Escobar**. VARGAS MILTON ALEX, DNI 92.289.593 vende y transfiere fondo comercio rubro estacionamiento, sito en calle Tapia de Cruz 1000 y Sarmiento Escobar a nombre de Jéssica Noemí Bomifacio DNI 31.113.247. Reclamos de Ley mismo comercio.

Z-C. 83.317 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - **General Pueyrredón**. Se hace saber que la Sra. PITTILINI, PAULA, DNI 25.355.311, con domicilio en calle Pcheco de Melo n° 3051, ha adquirido en locación el comercio ubicado en calle Jujuy n° 2187 para ser explotado a partir del 01/04/2015 como Polirrubro bajo la denominación de "Tienda de golosinas". No teniendo ninguna vinculación con la explotación anterior. Pittilini, Paula.

G.P. 92.303 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **San Martín**. LIN JIE transfiere a Weng Lanfang, Venta de Artículos de Bazar- Vestimenta- Juguetería y Librería, sito en (C-89) Carrillo N° 2119, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.160 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. ATAL MIGUEL ÁNGEL, por cambio de denominación a Plásticos EWC S.R.L., Rubro: Papelera, sito en Avenida 9 de Julio N° 5200, Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.161 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **Morón**. STELLA MARIS PEZ, vende a: Yan Xin el fondo de comercio rubro almacén y otros, sito en José E. Rodo 594/98, Morón, Buenos Aires. Libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 61.752 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **Haedo**. CARMEN BEATRIZ SGARLATA, transfiere a Santiago Jorge Amato, Maxikiosco- Librería sito en América N° 733, Haedo, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.761 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **José L. Suárez**. Establecimiento ROMET S.A. Transfiere a Aladdin S.R.L. sito en la calle (49) Libertad 6928/7002 de José L. Suaráz, la Habilitación Municipal de Fabricación de Autopartes y Aparatos Electrodomésticos. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.228 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **Haedo**. Jorge Sabadell, Martillero Público, comunica que JUANA OSTROMUCOFF, transfiere el fondo de comercio de "garage playa de estacionamiento", sito en Constitución 267 Haedo Pdo. Morón Bs. As. a Salvador Suraniti con personal y libre de toda deuda. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 61.772 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ROBERTO ANDRÉS BRUNO, transfiere el fondo de comercio rubro venta de calzados y accesorios, sito en la calle General san Martín (91) n° 1954 Pdo. de San Martín a Sebastián Hernán Dome. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.300 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. MATILDE APELHANS, transfiere a Cristian Alfredo Marcon la agencia de servicios al instante, sito en (144) Reconquista N° 4588/90 sita en Villa Ballester. Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 52.301 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. Transfiere fondo de Comercio Rubro: Pool-Bar y Confitería con espectáculos

bailable. CLAUDIO SPINELLI DNI: 13.394.694 a J.L. Asociados S.A. Cuit 30-71481823-2 sito en Hipólito Yrigoyen 2064 de José C. Paz.

S.M. 52.336 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. CHRISTIAN OSVALDO FAZZINI Dni: 26.691.877, Transfiere Fondo de comercio "Calzado Urbano" sito en Profesor Aguer 4890 a Romina Mariana Mazzurco Dni: 31.480.037. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 52.342 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **San Martín**. NORMA ALICIA CAFFARENA, transfiere fondo de comercio Agencia de Lotería a Fernando Franco Spirito Vittar, sito Av. J. D. Perón 4330 Pdo. Gral. San Martín. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 52.293 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **San Martín**. MARIANA ALICIA LÓPEZ, CUIT 27223866749 Transfiere fondo de comercio Rubro Fiambrería- Despensa a Verónica Rigoni CUIT 27281653798, sito: Matheu 3742, San Martín. Reclamamos de Ley misma dirección.

S.M. 52.292 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **San Justo**. CARRETTO, RUBÉN, CARRETTO SIXTO, CARRETTO HÉCTOR, transfieren a Pizzería Carretto S.R.L. Rubro Pizzería, Pastelería y Confitería, sito en Ig. Arieta N° 2999, San Justo. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.468 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **Boulogne Sur Mer**. Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2°, Ley 11.867). Se hace saber que el Sr. JURGENSEN, ARIEL EDGARDO, DNI: 16.785.546 con domicilio en Burgos 865, Don Torcuato, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del Taller Mecánico que gira bajo el nombre "Taller Mayo" sito en Thames 519, Boulogne Sur Mer, San Isidro, a los Sres. Lerini, Julián, DNI: 25.142.325, domicilio en Curapaligüe 375, piso 8, depto. "B", CABA y Mauricio Medina Williams Javier, DNI: 93.970.119, domicilio Fray Julián Lagos 1588, Piso 1, depto. "3", Lanús - Reclamamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dr. Edgardo Gabriel Silva, en Bernardo de Irigoyen 546, piso 1, CABA, Teléfono 43424631. Dr. Edgardo Gabriel Silva, Abogado T° II F° 424, CAAL.

L.Z. 46.766 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. Se avisa que VICENTE ALBERTO PALUMBO, transfiere negocio de Óptica a Locascio Enzo y Palumbo María Laura Soc. de Hecho, sito en Av. de Mayo 18 Ramos Mejía. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

L.M. 97.457 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. WANG TONG QING DNI: 93.939.615 Comunica Transferencia de habilitación municipal a Zhuang Huayun DNI: 95.166.641 Autoservicio de comestibles y no comestibles domicilio comercial Oposiciones: Av. de Mayo 760 Ramos Mejía Reclamamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.504 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **Olavarría**. Se hace saber que la Farmacéutica MARIELA INÉS IRIGOYEN C.U.I.T. n° 27-20332445-1, con domicilio en calle Pelegrino 2538, de la Ciudad de Olavarría transfiere su fondo de comercio de Farmacia "Irigoyen", con domicilio en Avenida Pringles 2397, de la ciudad de Olavarría, a "La Esencia de Olavarría S.R.L.", C.U.I.T. 30-71444435-9, con domicilio

social en Avenida Pringles 2397 de la Ciudad de Olavarría. Reclamamos de Ley ante Notario Juan Esteban Fal, calle Alsina 3035. Olavarría.

Az. 71.380 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **San Martín**. La Sra. RENZI MARCELA FABIANA DNI 17.634.193, cede y transfiere fondo de comercio, rubro Local de venta de indumentaria, con domicilio en calle (52) Belgrano 3458 Local 1, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires al Sr. Waker Axel DNI 37.345.714, libre de deuda y/o gravamen. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 52.145 / jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. La Sra. MERY LAURA DENIS GARCÍA DNI 92.765.356 domicilio calle Almafuerde 2331 Villa Maipú Buenos Aires. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr. Sergio Guillermo Selser DNI 25.125.538 domicilio calle Hipólito Bouchard 4377 Villa Ballester Buenos Aires. Destinado al rubro elaboración y venta de comida para llevar ubicado en calle Estrada 2055 Villa Maipú Buenos Aires. Para reclamamos de ley se fija el domicilio calle Almafuerde 2331 Villa Maipú Buenos Aires.

S.M. 52.242 / jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - **Bolívar**. Se hace saber que el Sr. CARLOS HENRIQUE SOUZA RIBEIRO, D.N.I. N° 94.597.641, con domicilio real en la calle Rodríguez Peña N° 552 de la Ciudad de San Carlos de Bolívar, Partido de Bolívar, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Café y Bar, gira bajo el nombre "Cronos" sito en Av. San Martín N° 438, Habilidadación Municipal N° 2042/2010 Art. 23 Ficha S-467 al Sr. Joaquín Fuentes, D.N.I. N° 39.482.174, domiciliado en la calle Edison N° 220, de la Ciudad de San Carlos de Bolívar, Partido de Bolívar. Reclamamos por el plazo de ley en Escribanía del Notario Ariel Osmar Pacho, con domicilio en la calle Las Heras N° 390 de San Carlos de Bolívar. Bolívar, 22 de mayo de 2015. Osmar Ariel Pacho. Escribano.

L.P. 20.774 / jun. 5 v. jun. 11

## Convocatorias

### EL HOTEL PILAR S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 26 de junio de 2015, a las 13:00 horas, en primera convocatoria en la sede social, Ruta 8, Km. 60,5, Barrio Pilar Golf, Fátima, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Aceptación del aporte efectuado por los Sres. Mauro y Bruno Misuraca. Aumento de capital social. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

3) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2014. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.

4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.

5) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2014.

6) Remuneración de los directores.

7) Consideración de las renunciaciones presentadas por Gastón Martín Stelluto y Cristian Ariel Martínez a sus cargos de Director Titular y Director Suplente por la Clase C,

respectivamente.

8) Elección de integrantes del Directorio por el término de 3 ejercicios.

9) Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los accionistas la necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del artículo 238 Ley 19.550. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en la Sede Social de 10:00 a 17:30 horas hasta el día 22 de junio de 2015.

Nota: la sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. J. Fernando Bosch, Escribano.

C.F. 30.778 / jun. 3 v. jun. 9

### PARANÁ EMPRENDIMIENTOS S.A.

#### Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de dicha sociedad a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en calle De La Nación 610 de San Nicolás, para el día 26 de junio de 2015 a realizarse simultáneamente a las 18:00 hs. en 1° Convocatoria y en su caso a las 19:00 hs en 2° convocatoria, para considerar y tratar los siguientes puntos del:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Asamblea: Su apertura, Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Causales de la convocatoria fuera de término.

3) Balance General. Memoria, y demás documentación del Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550. Resultados del ejercicio. Referido al ejercicio cerrado al 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013 y al 31/12/2014.

4) Directorio: Gestión ejercicios 2011, 2012, 2013, Y 2014. Determinación de su cantidad. Designación.

5) Tratamiento de lo resuelto mediante Actas de Directorio N° 16, 17 y 19. No compren. Art. 299 Ley 19.550. Ignacio Fernández Vina, Abogado.

S.N. 74.380 / jun. 4 v. jun. 10

### IG VUELOS PRIVADOS SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la firma IG Vuelos Privados S.A. a celebrarse en fecha 30 de junio de 2015, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la firma sita en Intendente Oliveri N° 120 de la Ciudad de Quilmes, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la devolución y/o cesión del automóvil de marca BMW, modelo X5351 Executive Drive, dominio MAD 613 y, en su caso, Fijación de su precio de venta.

3) Aprobación de la gestión del Directorio por el período 2011 - 2014 y fijación de su remuneración." Quilmes, 20 de mayo de 2015. Firmado: Gabriel Iglesias, Presidente. Marcela G. Vicente Lang, Abogada.

C.F. 30.796 / jun. 4 v. jun. 10

### FEDERACIÓN DE FÚTBOL DEL ESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a todas las Ligas de Fútbol afiliadas a la Fed. de Fútbol del Este de la Pcia. de Bs. As. a Asamblea Gral. Ordinaria, el día 27/06/2015, a las 14:00 hs., en 1° convocatoria y 1 hora después en 2° convocatoria en la sede social de Club Social y Deportivo América, en la calle 12 de Octubre N° 230, Gral. Pirán, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Elección de 2 Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Consideración de la Memoria y Balance por el ej. finalizado el 31/12/2014.

3) Elección por parte del Presidente, de autoridades del Consejo Directivo por finaliz. del mandato: Vicepresidente, Sec. Gral., Sec. adjunto, Tesorero, Pro Tesorero, Vocales.

4) Tratamiento del valor de la cuota social anual de las Ligas a la Fed.

5) Motivos de la Convocatoria fuera de término. Walter Vera, Presidente.

G.P. 92.324 / jun. 4 v. jun. 10

**MATERIA HERMANOS SACIF****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 26/06/2015 a las 17:00 hs. en José Camusso N°1302, Mar del Plata, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar acta de asamblea.

2) Consideración Distribución de Dividendos Ejercicio 30/06/14, Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. CUIT 30-50583922-2. El Directorio. Jorge A. Lucarini, Síndico Titular (CUIT: 20-05320334-6). Jorge Alberto Lucarini, Contador Público Nacional.

G.P. 92.351 / jun. 4 v. jun. 10

**WELDING ALLOYS ARGENTINA S.A.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Welding Alloys Argentina S.A a celebrarse el día 22 de junio de 2015, a las 10:00 hs., en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Central Acero Argentino N° 825 del Parque Industrial Comirsa I, en el Partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de un accionista para confeccionar y firmar el acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente del Directorio.

2. Aumento de capital por encima del quintuplo mediante nuevos aportes en dinero por la suma de \$ 6.000.000. Capitalización de la deuda que la sociedad tiene con Welding Alloys LTD. Modificación del artículo Cuarto del estatuto social.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, todo conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Quince días antes de la celebración de la Asamblea, se pondrá a disposición de los accionistas un informe justificando la necesidad de aumentar el capital social (arg. Artículo 67, segundo párrafo, de la LSC) Sociedad no Comprendida. El Directorio. Hugo P. Lima, Abogado.

L.P. 20.757 / jun. 5 v. jun. 11

**SOCIEDAD ANÓNIMA MÉDICOS DE ENSENADA****Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Se hace saber a los accionistas, que La Sociedad Anónima Médicos de Ensenada Matrícula 94813 del 14/08/2009 D.P.P.J., convoca a Asamblea Ordinaria de socios en Segunda Convocatoria (Art. 237 L.S. 2°

párrafo) por haber fracasado la Asamblea convocada para el 1° de junio de 2015, para el 19 de junio de 2015 a las 10:00 hs. en La Merced 383 de Ensenada, Pcia. de Bs. As., sede social de la S.A. para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

Apertura. Designación del directorio para el próximo período estatutario. Cesión onerosa del paquete accionario total o parcial. Cierre. Se hace constar que los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con no menos de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea (Art. 238 L.S.). Ensenada, 1° de junio de 2015. S.A. no comprendida en el Art. 299 de L.S. De Rosa Juan Manuel, Presidente.

L.P. 20.800 / jun. 8 v. jun. 10

**IHF CONSULTORA S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle 16 N° 971, de la Localidad de City Bell, Partido de La Plata, para el día 24 de junio de 2015, a las 8:00 hs., como primera convocatoria y a las 9:00 hs. como segunda citación para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Asamblea: su apertura. Designación de su Presidente y de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración del Balance General cerrado el 31 de enero de 2015 y demás documentación del Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550.

3) Aprobación de la gestión del Directorio, distribución de utilidades, fijación de retribuciones en exceso (Art. 261 LS) y modificación del directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LSC. Diego Martín Mollo. Contador Público.

L.P. 20.804 / jun. 8 v. jun. 12

**FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE CHACRAS S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Directorio de Fincas de San Vicente Club de Chacras S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de junio de 2015 a las 15:00 hs. y en caso de falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 16:00 hs. en el Club House del barrio, sito en Juan Pablo II 1600, de la ciudad de San Vicente, Pcia. de Bs. As., a efectos de considerar lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.  
2- Causas de realizar la Asamblea Ordinaria y aprobación de los Estados Contables de 2014 fuera de los plazos legales.

3- Aprobación de los Estados Contables al 31/12/2014.

4- Aprobación de la gestión del Directorio al 31/12/2014.

5- Elección del nuevo Directorio.

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los Sres. Accionistas podrán presentarse en el lugar de celebración a partir de las 15:00 hs. A los efectos de la asistencia por representación, rige el Art. 13 del Estatuto Social.

NOTA 2: La documentación que acompaña los órdenes del día estará disponible a partir del día 13 de junio en las oficinas administrativas del barrio, en Juan Pablo II 1600, San Vicente, de lunes a sábados de 10:00 a 16:00 hs. Como también en el foro, www.vfsv.com.ar/chacras (en la sección "Documentación Relevante").

Presidente de Fincas de San Vicente Club de Chacras SA. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 23 de agosto de 2014, según acta de Asamblea de igual fecha. Soc. no incluida en Art. 299 de la LSC. Osvaldo Norberto Mazza. Presidente.

L.P. 20.810 / jun. 8 v. jun. 12

**ESTRUCPLAN CONSULTORA S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Estructplan Consultora S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 2015 a las 15:30 horas en la Sede Social de la Avenida Rivadavia N° 18451 de la localidad de Morón, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2.- Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Vigésimo Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.

3.- Consideración de la gestión del Directorio.

4.- Remuneración al Directorio.

5.- Distribución de utilidades.

6.- Consideración del retiro a realizar por los señores Directores a cuenta de honorarios futuros.

7.- Sueldo mensual a asignar a los Señores Directores por sus funciones administrativas.

8.- Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios, por renuncia del Presidente Sr. Roberto Mario Valentinuzzi. Sociedad no Comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio.

L.P. 20.907 / jun. 9 v. jun. 15

# Sociedades

**FORESTAGRO S.A.**

POR 1 DÍA - Legajo Personas Jurídicas N° 114.632. Nómina de Directorio. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 08/05/2015 y por Resolución del Directorio de fecha 08/05/2015, se ha designado por el período de tres años el siguiente Directorio: Directores Titulares: Presidente: Jorge Alberto Wassington, D.N.I. N° 11.027.261; Vicepresidente: Leonardo Martín Wassington, D.N.I. N° 20.470.959; Tercer Director Titular: Alberto Leonardo Wassington, D.N.I. N° 4.172.023; Cuarto Director Titular: Sandra Graciela Wassington, D.N.I. N° 17.784.267, todos con domicilio en la calle Gualaguaychú 2.068, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Directores Suplentes: Virginia Lucila Wassington, D.N.I. N° 24.752.407; Adriana Noemí Wassington, D.N.I. N° 18.328.124. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la LSC. (Art. 60 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales). Ricardo A. Kelly, Abogado.

Mn. 60.989

**MACATI S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 12 del 09/03/15 se designó como Director Suplente al Sr. Javier Horacio Del Coro Igarzabal (argentino, divorciado, martillero, nacido el 05/12/1975, DNI 25.021.128, CUIT 20-25021128-8, domiciliado en Espora N° 953, localidad de Acassuso, Prov. Bs. As.), ratificándose el Directorio electo por Asamblea General Ordinaria del 14/08/2013, quedando el mismo conformado con la nueva designación de Director Suplente así: Presidente: Horacio Luis Del Coro Igarzabal, Vicepresidente: María Amparo Coello Denis y Directores Suplentes: Marcelo Diego Beorlegui y Javier Horacio del Coro Igarzabal. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Av. Maipú N° 3171, Planta Baja, departamento "C", de la localidad de Olivos, Partido de Vte. López, Prov. Bs. As. María Marcela Olazabal, Abogada.

C.F. 30.768

**PARAMARIBO 849 S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 13/05/2015 se rectificó la sede social inscripta siendo la Sede Social Correcta la de la calle Guillermo Rawson número 2599 7° piso, departamento "B" de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. María Marcela Olazabal, Abogada.

C.F. 30.769

**MACATI S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria N° 13 del 25/03/15 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 99 años más a contar desde el 28/07/2015, reformándose el artículo 2° del estatuto social. María Marcela Olazabal, Abogada.

C.F. 30.770

**OLIVOS PARK S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 10 del 09/03/15 se designaron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Horacio Luis Del Coro Igarzabal (argentino, nacido el 27/01/49, DNI 7.657.733, CUIT 20-07657733-2, casado, comerciante, con domicilio real en Av. Maipú 3171, loc. Olivos, Prov. Bs. As.) y Directora Suplente: María Amparo Coello Denis (argentina, nacida el 18/04/53, comerciante, casada, DNI 93.445.647, CUIT 27-93445647-0, con domicilio real en Ezpeleta N° 760, loc. de Acassuso, Prov. Bs. As.) Por Acta de Directorio N° 45 del 09/03/15 ambos Directores constituyeron domicilio especial en Av. Maipú N° 3171, de la localidad de Olivos, Partido de Vte. López, Prov. Bs. As. Por Asamblea General Extraordinaria N° 11 del 25/03/2015 se recondujo la sociedad por 99 años más a contar desde el 15/07/2014, reformándose el artículo 2° del estatuto social. María Marcela Olazabal, Abogada.

C.F. 30.771

**TOMITUSI S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 10 del 09/03/15 se designaron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: María Amparo Coello Denis (argentina, nacida el 18/04/53, comerciante, casada, DNI 93.445.647, CUIT 27-93445647-0, con domicilio real en Ezpeleta N° 760, loc. de Acassuso, Prov. Bs. As.) y Director Suplente: Marcelo Diego Beorlegui (argentino, nacido el 25/05/74, comerciante, casado, DNI 23.992.279, CUIT 20-23992279-2, con domicilio real en Av. Maipú N° 3167, loc. de Olivos, Prov. Bs. As.). Por Acta de Directorio N° 50 del 09/03/15 ambos Directores constituyeron domicilio especial en Av. Maipú N° 3171, de la localidad de Olivos, Partido de Vte. López, Prov. Bs. As. Por Asamblea General Extraordinaria N° 11 del 25/03/2015 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 99 años más a contar desde el 07/06/2015, reformándose el artículo 2° del estatuto social. María M. Olazabal, Abogada.

C.F. 30.772

**INDURA ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 01/03/2015 se resolvió modificar el artículo 8° del Estatuto Social, elevando el mínimo de Directores a tres. El que suscribe, ha sido autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 01/03/2015. Carlos M. Brea, Abogado.

C.F. 30.775

**GUILLERMO AMEJEIRAS Sociedad en Comandita por Acciones**

POR 1 DÍA - Disolución por escisión. Se hace saber que en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27 de marzo de 2015 resolvió: (a) Aumentar su capital social a \$ 2.400.000, correspondiendo \$ 176 a capital comanditado y \$ 2.399.824, a comanditario. (b) Acto seguido su escisión, destinando el total de su patrimonio a la constitución de doce (12) sociedades, disolviéndose sin liquidarse. (c) Los socios comanditados continuarán siendo los responsables de las gestiones que pudieren corresponder y ejerciendo la representación legal hasta la inscripción de la escisión. Firmado: Fernando Armendáriz. Autorizado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/3/15 de Guillermo Ameijeiras Sociedad en Comandita Por Acciones.

C.F. 30.779

**DON PIBOCHO AGROPECUARIA S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Denominación: Don Pibocho Agropecuaria S.A. Accionistas: Guillermo José Ameijeiras, argentino, casado, DNI 10.838.513, CUIT 20-10838513-9, médico veterinario, nacido el 7/7/53 y domiciliado en Rivadavia 241, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires y Gustavo José Ameijeiras, argentino, casado, DNI 18.545.333, CUIT 20-18545333-3, productor agropecuario, nacido el 31/7/67, domiciliado en Sección Quintas, América, partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución: Por escisión de Guillermo Ameijeiras Sociedad en Comandita por Acciones resuelta en Asamblea General Extraordinaria del 27 de marzo de 2015, protocolizada en escritura pública del 15 de mayo de 2015. 3) Sede social: Rivadavia 241 de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. 4) Agropecuarias: La administración, arrendamiento y explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros. La cría e invernada. Cultivo, forestación y siembra. Explotación de tambos. Comerciales: La compra, venta, permuta, distribución, capitalización y todo otro acto posible sobre productos agropecuarios en general y/o relacionados con la actividad agropecuaria, propios o de terceros, tales como: a) Ganado bovino, equino, porcino y demás haciendas, en pie y/o sus carnes y derivados, cueros, leche y sus subproductos. b) Semillas y oleaginosas. c) Agroquímicos y fertilizantes. Servicios: La prestación de todo tipo de asesoramientos y servicios al productor y a la empresa agropecuaria. Servicios de roturación, siembra, fumigación, cosecha, transporte de hacienda y cargas en general. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital Social: \$ 200.000. 7) Directorio: 1 a 5 miembros titulares. Suplentes: Igual o menor número. Mandato: 3 ejercicios. Director- titular: Presidente Guillermo José Ameijeiras, cuyos datos obran al inicio y Director Suplente: Norma Susana Genjo, DNI 11.514.360, CUIT 27-11514360-9, nacida el 05/11/55, argentina, casada, odontóloga, domiciliada en Rivadavia 241 de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Constituyeron domicilios especiales en Rivadavia 241 América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. 8) Prescinde de sindicatura. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Firmado: Fernando Armendáriz. Abogado autorizado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/3/15 de Guillermo Ameijeiras Sociedad en Comandita por Acciones.

C.F. 30.780

**ISLA PAMPA S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Denominación: Isla Pampa S.A. Accionistas: Alberto José Ameijeiras, argentino, casado, DNI 11.288.726, CUIT 20-11288726-2, productor agropecuario, nacido el 1/09/54, domiciliado en Moreno 365, América, partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires; y Horacio José Ameijeiras, argentino, divorciado, DNI 13.044.923, CUIT 23-13044923-9, productor

agropecuario, nacido el 27/05/59, domiciliado en General Rodríguez 32, América, partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución: Por escisión de Guillermo Ameijeiras Sociedad en Comandita por Acciones resuelta en Asamblea General Extraordinaria del 27 de marzo de 2015, protocolizada en Escritura pública del 15 de mayo de 2015. 3) Sede social: Moreno 365 de América, partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. 4) Agropecuarias: La administración, arrendamiento y explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros. La cría e invernada. Cultivo, forestación y siembra. Explotación de tambos. Comerciales: La compra, venta, permuta, distribución, capitalización y todo otro acto posible sobre productos agropecuarios en general y/o relacionados con la actividad agropecuaria, propios o de terceros, tales como: a) Ganado bovino, equino, porcino y demás haciendas, en pie y/o sus carnes y derivados, cueros, leche y sus subproductos. b) Semillas y oleaginosas. c) Agroquímicos y fertilizantes. Servicios: La prestación de todo tipo de asesoramientos y servicios al productor y a la empresa agropecuaria. Servicios de roturación, siembra, fumigación, cosecha, transporte de hacienda y cargas en general. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital Social: \$ 200.000. 7) Directorio: 1 a 5 miembros titulares. Suplentes: Igual o menor número. Mandato: 3 ejercicios. Director titular: Presidente Alberto José Ameijeiras, cuyos datos obran al inicio y Director Suplente: María Victoria Ameijeiras, DNI 31.346.968, CUIT 27-31346968-4, nacida el 15/06/85, argentina, soltera, abogada, domiciliada en Moreno 365 de América, partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Constituyeron domicilios especiales en Moreno 365 América, partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. 8) Prescinde de sindicatura. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Fernando Armendáriz, Abogado autorizado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/3/15 de Guillermo Ameijeiras Sociedad en Comandita por Acciones.

C.F. 30.781

**GRUPO TRI&CO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Germán Silvano Colacillo, DNI 30.930.589, argentino, 25/04/84, comerciante, casado, Travi 1993 de la localidad Belén de Escobar, Partido de Escobar, Pcia. Bs. As., Enrique Sixto Trincado, DNI 26.581.972, argentino, 20/05/78, comerciante, soltero, Buenos Aires 950 de la localidad Garín, Partido de Escobar, Pcia. Bs. As. 2) 07/05/15. 4) Travi 1993 Localidad Belén, Escobar, Partido Escobar, Pcia de Bs. As. 5) Logística y Transporte: Mediante la organización, transporte embalaje, comercialización y distribución de mercaderías y productos químicos, con o sin cadena de frío, sólidos, líquidos o gaseosos, por cualquier medio de transporte, propio o de terceros, tanto en el país como en el exterior. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores titulares por 3 años e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Germán Silvano Colacilli Suplente: Enrique Sixto Trincado. 10) 30/04. Osvaldo Cramer, Contador Público.

C.F. 30.757

**MARCELO WEBER S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de socios del 8/5/15 se trasladó la sede a Luis Agote 1881, Zárate, Zárate, PBA. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.758

**NOVOSIBIRSK BAZAR S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Danlin Wang, china, 27/01/1976, D.N.I. 93.979.636; y Aníbal Max, argentino, 09/11/1976, D.N.I. 25.574.825, ambos solteros, comerciantes y domiciliados en Pasco 59, Piso 8, C.A.B.A. 2) Contrato constitutivo del

13/05/2015 con firma certificada por Escribano Público. 3) Novosibirsk Bazar S.R.L. 4) Domicilio Legal: Isabel Fernández 1132, Torre 7, piso 14, Depto. "D", Loc. Sáenz Peña, Part. Tres de Febrero, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: Comerciales: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a la comercialización, importación y exportación, por mayor y menor de todo tipo mercaderías para la venta de tienda online, e-commerce. Desarrollo de sitios Web propios y para terceros, desarrollo de software propio y para terceros, servicios relacionados con Internet, desarrollo y comercialización de videojuegos y aplicaciones para dispositivos móviles, comercialización de espacios publicitarios en Internet y en aplicaciones de dispositivos móviles. Organización de eventos de entretenimiento basados en plataformas de Internet y de dispositivos móviles. Servicios de inversiones: asimismo la sociedad realizará participación en paquetes accionarios privados por cuenta propia o por cuenta de terceros, mandataria, comisionista, licenciataria y representación de marcas y de servicios. Constructora: mediante la fabricación y comercialización de construcciones habitacionales. Entretenimientos: Organización de eventos y explotación de locales bailables. 6) 99 años d/ contrato. 7) \$ 30.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gtes. Danlin Wang y Anibal Max, por el término de duración de la soc. Fisc.: por los socios; 9) Representante Legal: Gte. 10) Fecha de cierre 30/06. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.759

**ADESMA METAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Complementario del aviso publicado en el B.O. N° 27385 del 22/09/2014: por acto privado 11/05/15 se reforma la cláusula 4ta. así: Capital \$ 50.000. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.763

**CUSTOM PARTS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 15/4/15, los socios Rodrigo Daniel Salgado y Luciano Maestu ceden y transfieren 12.000 cuotas a Débora Alejandra Karmona, viuda, 14/2/71, DNI 22.049.076, de La Ferrere 481, Glew, Almirante Brown; y a Víctor Leonardo Frete, soltero, 14/3/83, DNI 30.020.760, de Sansinena 720, Esteban Echeverría, Esteban Echeverría, ambos argentinos, empleados, de PBA; por \$ 12.000 modificándose en consecuencia la Cláusula 4° del Contrato. Se aceptan las renunciaciones de Rodrigo Daniel Salgado y Enrique Augusto Cadoppi al cargo de Gerente y se elige en reemplazo a Débora Alejandra Karmona. Gisela S. Batallan Morales, Abogada.

C.F. 30.764

**ZOOM.TV PRODUCCIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Esc. 42 del 5/5/15: Caramelli Eduardo Oscar, DNI 11.350.824, empresario, 59 años; Schiavon Mónica Gracia, DNI 13.244.236, comerciante, 56 años; ambos argentinos, casados, de Tapiales 1105, Piso 1°, Vicente López, PBA. Zoom.TV Producciones S.R.L. 50 años. 1) Agencia de Publicidad: Negocio de publicidad y propaganda pública y privada, mediante la prensa escrita, oral, radio, televisión, cartelera, impresos, películas de cine, y cualquier otro medio usual para tal fin, existente o a crearse en el futuro. Compra, venta, alquiler de espacios de publicidad de cualquier tipo. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad. Y realizar cualquier otra actividad relacionada con la publicidad; y destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole. 2) Servicios de producción y coproducción de programas de radio y televisión, grabados y en vivo; explotar

todo género de espectáculo público, de teatro, cine, televisión, shows, variedades, desfiles de modelos, con o sin música, coreografías, escenografías; conciertos, recitales; contratar y subcontratar artistas y el personal que requieran; y en general, producción y coproducción de toda clase de espectáculo público de carácter artístico. 3) Explotación de estaciones difusoras de radio, televisión u otros medios de transmisión alámbrica, inalámbrica, por Internet y páginas web. 4) Ejercer representación, mandato, agencia, comisión, consignación, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 5) Compra, venta, alquiler, leasing, importar, exportar, y cualquier otra forma lícita de comercializar aparatos y equipos de radio, televisión y comunicaciones en general, de transmisión y recepción; grabación y reproducción de sonidos, y todos sus repuestos y accesorios. Capital: \$ 50.000. Gerente: Caramelli Eduardo Oscar, por el tiempo que dure la sociedad. C. ejercicio: 31/12. Sede: Tapiales 1105, Piso 1°, V. López, V. López, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.729

**ATEMYS CAMPANA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 23/1/15 se aceptaron las renunciaciones de Ismael Alberto Ielcich y Mario Jorge Lugo a sus cargos de Presidente y Dir. Suplente respectivamente, eligiendo Presidente: Claudio Gustavo Spinelli y Dir. Suplente: Guillermo Santiago Host; y por Asamblea Ordinaria del 13/4/15 se aceptó la renuncia del Presidente eligiendo en reemplazo a Carlos Ismael Díaz. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.730

**MAISEG S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta del 28/4/15 se traslada la sede social a Golfers 2735 Localidad y Pdo. de Pilar, Pcia. Bs. As. Juan Manuel Quarleri, Abogado.

C.F. 30.731

**RINO VIAL S.A.**

POR 1 DÍA - Instrumento: 4/05/2015. Renuncia de Martín Ricardo Mac Allister como presidente y designación: Lucía Mac Allister como presidente y Adrián Omar Lauria como suplente. Resuelto por asamblea del 27/2/15. La Escribana. Agustina Amaral, Escribana.

C.F. 30.733

**VACRI ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Instrumento: 4/05/2015. Designación: Presidente Abel Anibal González; Vice.: Cristian Abel González; Titular: Graciela Marta Costa y Suplente: Vanina Rosalía González. Resuelto por asamblea del 31/10/14. La Escribana. Agustina Amaral, Escribana.

C.F. 30.734

**OLIVARES LA RECONQUISTA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 07/04/2015 se aumentó el capital de \$ 3.298.300 a \$ 3.648.300 mediante la emisión de 35.000 cuotas sociales de valor nominal diez pesos cada una (\$ 10) y con derecho a un voto cada una. Se modificó el Estatuto social en los siguientes términos: "Cláusula Cuarta: Capital Social El capital social se fija en la suma de tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos pesos(\$ 3.648.300) dividido en 364.830 cuotas de valor nominal diez pesos cada una (\$ 10) y con derecho a un voto cada una. Alberto Valerio Lisdero, Abogado.

C.F. 30.737

**DR. REAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Aníbal Alejandro Gregorio Furman, 3/3/67, DNI 18.293.837, Ricardo Rojas 285, Victoria, Prov. Bs. As. y Alejandro José Rodríguez, 2/3/67, DNI 18.1487.16, Gálvez y José Ingenieros, Barrio la Concepción de Luján, Luján, Prov. Bs. As.; argentinos, casados y comerciantes. 2) Doc. Priv. del 1/12/14. 3) Dr. Real S.R.L. 4) Dr. Real 353, Luján, Partido de Luján, Prov. Bs. inmuebles; proyecto y/o construcción de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietario, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general; sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; b) compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Gerente Aníbal Alejandro Gregorio Furman por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Indistinto. 10) 31 diciembre. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 30.743

**ELITE PROFESIONAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 6/7/13 se deja sin efecto lo resuelto en doc. priv. del 3/7/13 con respecto a la renuncia de Josefina Cipriani y la designación de Aldana Estefanía Aranda como gerente, dejándose constancia que esta última en ningún momento ejerció dicho cargo, ratificándose a Josefina Cipriani como única gerente. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 30.744

**LÁCTEOS AMOEDO S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Ariel Leandro Torres, 1/6/86, DNI 33.024.692, Calle 24 N° 3920, Berazategui, Prov. Bs. As. y Hernán Elejanogoitia, 12/11/71, DNI 22457486, Gelli y Obes 220, Quilmes, Prov. Bs. As.; argentinos, solteros y comerciantes. 2) Doc. Priv. del 27/10/14. 3) Lácteos Amoedo S.R.L. 4) Vicente López 876, Localidad de Quilmes, Pdo. de Quilmes, Prov. Bs. As. 5) a) compraventa, import, export y distribución de fiambres, quesos, productos lácteos y sus derivados; b) industrialización, producción y elaboración de los productos a comercializar; c) compraventa, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; d) inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en gral., sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por la leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Ent. Financieras u otras por las que se requiera concurso público. 6) 50 años. 7) \$ 18.000. 8) Gerente Hernán Elejanogoitia por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) indistinta. 10) 31 diciembre. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 30.745

**PILARES COMPAÑÍA ALIMENTICIA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta del 25/1/13 reelige Presidente Julio César Palacio Vicepresidente Marcelo Antonio Palacio y Suplente Silvina Elizabeth Palacio. Andrea Gallo. T° 92 F° 24. Dra. Andrea F. Gallo, Contadora Pública.

C.F. 30.747

**SENTITE MEJOR EN TU HOGAR S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Stella Maris Cesari, 17/8/78, DNI 26.760.381 administrativa domiciliada en Lamadrid 1731 Loc. Villa Ballester, Part. Gral. San Martín, Prov. Bs. As. y Hernán Gonzalo López, 7/6/76, DNI 25.154.507, técnico radiólogo, domiciliado en Malvinas Argentinas 7580, Loc. José León Suárez, Part. Gral. San Martín, Prov. Bs. As. ambos argentinos, solteros. 2) 14/5/15. 4) Lamadrid 1731, Loc. Villa Ballester, Part. Gral. San Martín, Prov. Bs. As. 5) Servicio de enfermería domiciliaria. Servicios de internación domiciliaria y cuidados paliativos en domicilio de pacientes particulares de instituciones privadas obras sociales asociaciones mutuales que contraten dicho servicio. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por tiempo indeterminado. 9) Gerentes indistintamente. Fiscalización de acuerdo al Art. 55 de la LSC. Gerente Stella Maris Cesari. 10) 31/12 Dr. Rodolfo O. Vázquez, Contador Público.

C.F. 30.748

**MELICRED S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura 61 del 27/03/2015 la Escribana Lía M. Cuartas de Camaño, titular del Registro Número 1 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, constituyó la sociedad denominada Melicred S.A.. Duración 99 años. Accionistas: Natalia Leila Vescovich, argentina, nacido el 5/12/1984, soltera, comerciante, DNI 31.048.684, CUIT 27-31048684-7, domiciliada en Rebizo 2132, Monte Grande, Prov. Buenos Aires; y Elio David Cancinos, argentino, nacido el 28/09/1989, soltero, comerciante, DNI 34.831.272, CUIT 20-34831272-4, domiciliado en Azucena 45, Monte Grande, Prov. Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, directa o indirectamente, en el país y/o en el extranjero a realizar actividades A) Comerciales: Mediante la compra, venta, arrendamiento, cesión, leasing, alquiler, administración y/o intermediación de bienes y servicios de cualquier naturaleza, especialmente inmuebles construidos o a construir; muebles de cualquier tipo y categoría, electrodomésticos, telefonía celular, muebles registrables, automotores, motocicletas, cuatriciclos, vehículo de uso comercial, industrial y agropecuario, incluyendo tractores y cosechadoras de todo tipo y categoría; B) Constructora: Construcción y/o remodelación de viviendas y edificios públicos o particulares, barrios privados, fábricas y/o depósitos; C) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades por acciones, a empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse y la compraventa de títulos públicos, acciones y commodities, debentures, toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, participación en empresas, créditos hipotecarios o comunes y demás valores reales, como así también otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y cualquier otra actividad que requiera el concurso del ahorro público; D) Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios, empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordi-

narias nominativas no endosables de \$ 1 cada una. Domicilio social: calle Meeks 177, Dto. 1, Lomas de Zamora. Administración: Directorio: Presidente: Natalia Leila Vescovich, y Director Suplente: Elio David Cancinos, ambos aceptaron el cargo, constituyendo domicilio especial en la sede social de la empresa. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de de cada año. Solicita inscripción ante DPPJ. Dr. Walter Arturo Jiménez Osorio, letrado autoriza- do por escritura 61 del 27/03/2015.

C.F. 30.752

**TALLERES METFOR DE SAN NICOLÁS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Por contrato privado del veintinueve de abril de 2015, se constituye "Talleres Metfor de San Nicolás S.R.L.". 2) Socios: señor Marcelo Julio Maiztegui, casado, argentino, DNI N° 12.519.693, de 56 años de edad, contador público, con domicilio en Guardias Nacionales 232, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, y el Sr. Cristian Santiago Mansilla, casado, argentino, DNI N° 22.304.971, de 42 años de edad, empleado, con domicilio en Necochea 360, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: Talleres Metfor de San Nicolás S. R.L. 4) Domicilio: Guardias Nacionales 232, ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires. 5) Duración: 99 años contados, a partir de su inscripción registral. 6) Objeto: Servicio de mantenimiento, proyectos, montajes y diseños de obras eléctricas, mecánicas, electromecánicas, neumáticas, hidráulicas, cañerías e ingeniería en general. Representaciones comerciales. Servicio de transporte de personas y cargas. Importación y exportación de bienes muebles. Explotación de industria agropecuaria. Alquiler de equipos y máquinas, sean estas propias o de terceros. Compraventa de bienes muebles. 7) Capital: \$ 10.000,00 (pesos diez mil), dividido en mil cuotas de \$ 10,00 (pesos diez) valor nominal cada una y de un voto, suscripto por: socio Marcelo Julio Maiztegui \$ 6.000,00 y socio Cristian Santiago Mansilla \$ 4.000,00. 8) Administración: será ejercida por el socio Marcelo Julio Maiztegui durará en su cargo por toda la duración de la sociedad, la fiscalización la efectuarán los socios no gerentes. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. (No incluida en el Art. 299, Ley 19.550). Marcelo Julio Maiztegui, Contador Público Nacional.

S.N. 74.324

**EL TARUKA S.R.L.**

POR 1 DÍA - El 21/04/2015 se formalizó cesión de cuotas sociales correspondientes a El Taruka S.R.L., con domicilio social en calle Belgrano 250 de Santa Lucía, Partido de San Pedro, Bs. As., inscripta en la Dirección Provincial de Personal Jurídicas, Legajo 86633, Matrícula 47861. En virtud de ello Gustavo Eduardo Álvarez Manin, DNI 12.621.993, CUIT 20-126219939, soltero, hijo de Alfredo Álvarez y Sara Desma Manin domiciliado en Dr. Doyle 462, Santa Lucía, Pdo. San Pedro, Bs. As., vendió seis (06) cuotas sociales al Sr. Iván Adolfo Álvarez Veiras, DNI 23.920.216, CUIT 20-23920216-1, casado, con domicilio en Sargento Cabral y América de Santa Lucía, Pdo. de San Pedro, Bs. As. Se deja establecido que el presente acto no implica modificación del contrato constitutivo. Se designa como nuevo socio gerente al Sr. Iván Adolfo Álvarez Veiras, DNI 23.920.216. Érica Yamila Zarzecki, Abogada.

S.N. 74.327

**APIDELTA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 31/03/2015 se decide: prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 40 años, operando el nuevo vencimiento el 30/05/2055, y modificar la cláusula tercera del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"Tercera: el plazo de duración de la sociedad será de 50 años contados a partir de la inscripción registral original".  
Jordan Ezequiel Mateucci, Contador Público.

S.N. 74.360

**DISTRIFARM S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE del 27/2/15 se designó presidente Mario Gabriel Flores DNI 7.791.148, Diag. 76 N° 639 La Plata, Dir. Suplente Alberto Wenceslao Flores, DNI 8.575.805, calle 13 N° 4885 Villa Castels La Plata; por tres ejercicios. Fdo. Jorge Bonanni, Notario.

L.P. 20.403

**VÁLVULAS BURZAN S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Román Burzan, DNI 13.490.019, casado, técnico electromecánico, 28/5/57; Fabrizio Burzan, DNI: 35.136.967, solt., técnico en aviónica, 26/10/89; y Claudio Burzan, DNI: 36.291.866, solt., técnico aeronáutico, 26/5/91; todos arg., dom. Sarmiento N°4360, Ezpeleta, Bs. As.; 2) 13/5/15 3) Válvulas Burzan S.R.L. 4) Mármol 312, Quilmes, Bs. As. 5) Fundición de metales; Mandatos y Servicios; Constr.; Inmob.; Administración; Administración Fiduciaria; Financiera e Inversora (excepto Ley 21.526); Imp. y Exp. Transp. de cargas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Gte.: Román Burzan por duración de la sociedad. Art. 55. 9) Gerencia. 10) 30/4. Lorena M. Mejeras, Notaria.

L.P. 20.405

**MONTAJES Y SERVICIOS WYE S.A.**

POR 1 DÍA - Por esc. 62 del 15/05/2015, Esc. Lisandro Pedro Marchionni, Reg. 3 de Berisso, Walter Alejandro Estévez, nac. 1/116/69, DNI 20.693.734, C.U.I.T. 20-20693734-4, casado, Técnico Electricista, dom. 162 N° 1669, Berisso y Emmanuel Luciano Urdangaray, nac. 7/7/83, DNI 30.434.143, C.U.I.T 20-30434143-3, soltero, comerciante, dom. 20 Este nro. 5023, Berisso, todos argentinos, constituyeron "Montajes y Servicios Wye S.A.". Domicilio: Provincia de Buenos Aires, sede social Calle 162 Sur N° 1669 e/ 18 y 19 de Berisso. Plazo: 99 años desde insc. registral. Objeto: servicios eléctricos: Proveer distintos tipos de cinta calefactora (resistencia). Mantenimiento e instalación de sistemas eléctricos a nivel industrial como para el ámbito doméstico. Realizar diseños e informes técnicos de los trabajos. Instalar antenas y equipos de telecomunicaciones. Unidades de radio outdoor e indoor, radiobases, equipos de datos, antenas panel, antenas yagi, antenas parabólicas, equipos WI-FI, equipos repetidores y amplificadores de señal, equipos de cobertura indoor. Montaje y desmontaje de estructuras para telecomunicaciones, para tendido de energía, cartelera publicitaria. Mantenimiento, ampliación e instalación de tableros de energía y cableados de alimentación, efectuar mediciones de puesta a tierra. Instalaciones eléctricas industriales en sector de talleres, redes de telefonía y datos, comercialización de sistemas constructivos industrializados, dentro de las leyes y reglamentaciones vigentes y sin perjuicio de la intervención del o los profesionales que requieran las reglamentaciones. Servicios Industriales: Ofrecer soluciones en tecnología, automatización y robótica para la industria; Desarrollar construcciones metal- mecánicas, montajes e instalaciones industriales, mantenimiento externo; instalación, puesta en marcha y mantenimiento de instalaciones industriales. Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de Máquinas Rotame). Constructora: Ejecutar obras públicas o privadas, planes de construcción de viviendas dispuestos por Bancos oficiales o privados, o Institutos de la Vivienda, y otros organismos descentralizados o autárquicos o municipales, realizar estudios de factibilidad, realización de anteproyectos, proyectos y construcción de obras viales, civiles, de infraestructura urbana, suburbana

y rural, electromecánicas, sanitarias, tendido, instalación y construcción de todo tipo de redes para la conducción de energía eléctrica, gas, agua, desagües cloacales o pluviales, señalización vial, horizontal y vertical, obras hidráulicas, canalizaciones, perforaciones, viaductos, puentes, movimientos y rellenos de tierra, demoliciones, excavaciones. Además de la construcción de las obras mencionadas, quedan comprendidas en el objeto social las tareas de mantenimiento y conservación de las mismas y los servicios concurrentes. Capital: \$ 100.000. Cierre ejercicio: 30/04, 1 a 3 directores titulares y 1 a 3 directores suplentes, por 3 ejercicios. El Presidente tiene la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. Primer Directorio: Presidente, Walter Alejandro Estévez; Director Suplente, Emmanuel Luciano Urdangaray. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Lisandro Pedro Marchionni, Notario.

L.P. 20.406

**HIERROS MORELLI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Agustín Luis Morelli, CUIT 20-05165873-7, comerciante, casado, domiciliado en Av. Espora 2265 de Burzaco; Claudio Agustín Morelli, CUIT 20-16259456-8, comerciante, casado, domiciliado en la Avenida Espora 2223 de Burzaco y María Luján Morelli, CUIT 27-17024375-2, comerciante, casada, domiciliada en la calle De Kay 2352 de Burzaco, todos del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; en carácter de socios de "Hierros Morelli S.R.L." con domicilio en la Avenida Espora 2265 de la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, resuelven prorrogar la sociedad por 20 años a contar desde la inscripción de la Prórroga en el órgano registral respectivo. María Marta Caneiro, Abogada.

L.P. 20.409

**CRUZ DEL SUR INVERSIONES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 16/12/14, se aceptó renuncia de Patricia Liliana Spacaretel al cargo Directora Titular y Presidente del Directorio. Aime López, Abogada.

L.P. 20.423

**LIVORNO S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Escr. Públ. del 8/05/2015, se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima integrada por los cónyuges en primeras nupcias Juan Mammoliti, arg., nac. 22/4/1960, DNI 13.739.702, CUIT 20-13739702-2, comerciante y Adriana Emilia Porto, arg., nac. el 28 de junio de 1961, comerciante, DNI 14.431.927, CUIT 27-14431927-9, con domic. en la calle Máximo Paz N° 275, de la Ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. Denominación: "Livorno S.A." domicilio fuera del estatuto social, calle Máximo Paz 275, Ciudad y Pdo. Lanús. Duración 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Inmobiliario: compra, venta, construcción de bienes inmuebles, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo la régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas, y parques industriales. Podrá incluso, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, y las comprendidas en las disposiciones del régimen de propiedad horizontal y/o conjuntos inmobiliarios. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital: \$ 100.000, dividido en 10000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de \$ 10 valor nominal cada acción. La integración se realiza en dinero efectivo por el 25% del capital social debiéndose integrar el saldo restante en dinero efectivo, dentro del plazo de dos años.

Órgano de administración: Directorio: Presidente Juan Mammoliti; Director Suplente: Adriana Emilia Porto. El uso de la firma social y la representación de la sociedad la ejercerá el presidente. El Ejercicio cierra 30 de setiembre de cada año. El Directorio se integra entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Se prescinde de la sindicatura. Mariam Silvina Aramouni, Escribana.

L.P. 20.442

**MOQUEMA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta n° 16 del 9/8/13 se reformó Art. 3° incorporando al objeto social el negocio de publicidad o propaganda por cuenta propia o de terceros de autos de carrera y se designó gerente a Juan Ignacio Torrissi, DNI 27.766.999, domicilio H. Yrigoyen 3859 Ranchos, Gral. Paz y por acta n° 19 del 28/4/15 se reformó Art. 12, fecha de cierre ejercicio 31/10. Mariela Díaz, Abogada.

L.P. 20.445

**LENAUE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Dominga Francisca Carrizo, 4/10/24, DNI: 301.539, soltera, José Verdi 1851, Los Polvorines, Malv. Argentinas, Bs. As y Miguel Ángel Carrizo, 30/1/47, 7.596.633, casado, Güemes 654 UF 29 Cdad. y Pdo. San Miguel Bs. As, argentinos, comerciantes; 18/5/2015; Lenaue S.R.L.; Güemes 654 UF 29 Cdad. y Pdo. San Miguel, Bs. As.; Transporte de pasajeros mediante explotación de vehículos particulares, propios o de 3ros habilitados por los poderes públicos; 99 años; \$ 12.000; Administración social: el gerente, socio o no por plazo social; Gerente: Miguel Ángel Carrizo; Representación Social: El Gerente; Fiscalización Social: Art. 55 LS; Ejerc.: 31/12. Francisco Warner, Abogada.

L.P. 20.449

**LA ROSETA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Legajo DPPJ 118085 Mat. 62297. Se hace saber que el gerente Eduardo Benito de Araquistain DNI 28.468.658 cesó en su cargo por renuncia presentada y luego aceptada en reunión de socios celebrada el 19/01/2015. Javier J. Arrieguez, Abogado.

L.P. 20.450

**VELOVAR S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 16/08/2014. Se resolvió la aceptación de la renuncia al cargo de Presidenta Sra. Ema Vargas y directora suplente Sra. Susana Veloso y se designó el nuevo Directorio. Presidente: Beatriz Marciana Aparicio, argentina, 27/01/1949, casado, DNI 5.994.221, comerciante. Directora Suplente: Rodolfo José Eliseo Busico Aparicio, argentino, 12/03/1973, casado, comerciante, DNI. 23.303.538, ambos domiciliados en Martínez Melo 75 piso 1° Of. 15, Moreno, Pdo. Moreno, Pcia. de Bs. As. Aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Escribano Guillermo Sergio Zanotto. Registro número 12 de Moreno.

L.P. 20.452

**SALVAI E HIJOS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria unánime del 15-7-2014, se resuelve en virtud de las observaciones formuladas por la DPPJ, ratificar que el capital suscrito es de \$ 0,01 (un centavo de peso) al cierre del ejercicio operado el 30 de junio de 2012 y aprobar el estado contable confeccionado a tres columnas en virtud de la escisión en trámite. Valeria M. Uria, Notaria.

T.A. 87.122

**GRUPO GPCA3 S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución 1) Gabriel Antonio Husaín, argentino, DNI 27.589.230, CUIT 20-27589230-1, soltero, Lic. en Seguridad e Higiene, nacido el 05/09/1979, con domicilio en Calle 150 N° 5555, Cdad. de Hudson, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As., Carolina Beascochea, argentina, DNI 26.836.943, CUIT 27-26836943-6, casada, traductora de inglés, nacida el 24/08/1978, con domicilio en Calle 162 N° 6463, Cdad. de Hudson, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As. y Pablo Martín Benítez Gómez, argentino, DNI 34.564.771, CUIT 20-34564771-7, soltero, Técnico en Seguridad e Higiene y control ambiental, nacido el 26/08/1989, con domicilio en Calle 109 N° 790, Cdad. de Hudson, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 19/01/2015. 3) Grupo GPCA3 S.R.L. 4) Calle 150 N° 5555, Cdad. de Hudson, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 10.000. 7) Gerente: Gabriel Antonio Husaín. 8) Fiscalización: socios. 9) Cierre 31/12. 10) Prestación de toda clase de servicios a entes públicos y/o privados en el ramo de la ingeniería industrial, ambiental y/o de la ingeniería ecológica. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.091

**TRANSPORTE CAITUR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Reunión de socios de fecha 14 de mayo de 2015, se resolvió la Disolución de la sociedad y la designación del liquidador. Gustavo Marcelo Schaumeyer, quien acepta el cargo. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.097

**ITURBE CONSTRUCCIONES S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Hugo Antonio Denis Álvarez, paraguayo, DNI 93.399.703, CUIT 20-933997031, casado, constructor, nacido el 13/06/1971, con domicilio en El Ceibo 2265, Cdad. de San Juan Bautista, Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.; Jorge Anibal Benítez López, paraguayo, DNI 94.321.121, CUIT 20-94321121-4, soltero, constructor, nacido el 09/07/1982, con domicilio en General Hornos 1162, Cdad. de Claypole, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. y Darío Antonio Alfonso Brítez, paraguayo, DNI 93.868.135, CUIT 20-93868135-0, soltero, constructor, nacido el 15/01/1983, con domicilio en Silvero Manco 2666, Cdad. de Claypole, Pdo. Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Público N° 12 del 20/04/2015.3) Iturbe Construcciones S.A. 4) El Ceibo 2265, Cdad. de San Juan Bautista, Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.-5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. Presidente: Hugo Antonio Denis Álvarez, Director Suplente: Darío Antonio Alfonso Brítez. 8) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 9) Fiscalización por accionistas. 10) Cierre 31/12. 11) Constructora: Todo tipo de obras públicas y privadas de arquitectura, ingeniería, civiles, militares, viales, hidráulicas, sanitarias, electromecánicas, tendido de redes de desagüe, eléctricas, aéreas y subterráneas, montajes industriales, mantenimiento de edificios en general, estudios, proyectos y dirección de obras, sea a través de contrataciones directas o licitaciones. B) Comerciales: Compra, venta, representación, consignación, comisión, importación, exportación, comercialización, administración y distribución de artículos relacionados con la construcción, alquiler de inmuebles y de bienes de uso en general. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria. Repres. y mandatos. Trading. imp. y exp. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.099